GERENTE DE PROYECTO	TCCIM HUGO GERARDO MENA GRISALES
DELEGATARIO	CBCAI6
FECHA	06-MARZO-2024

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"* del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el suscrito TCCIM HUGO GERALDO MENA GRISALES, en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No.001-ARC-CBCAI6-2024, presenta los siguiente estudio y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes o servicios relacionados en el presente documento.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En desarrollo de su función Constitucional [1] la Armada Nacional tiene como misión "*Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos".*

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor la (Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, a través de su Estado Mayor y las Unidades Tácticas Menores) consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, requiere contratar a todo costo la LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES "VESTUARIO Y CALZADO" PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA ORGANCIO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, lo anterior como quiera que para la vigencia 2024", reglamentado por el Decreto 1978 de 1.989 en su artículo 1º, reglamentario de la Ley 70 de 1.988, que establece que todos los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, y que devenguen dos salarios mínimos legales vigentes, tendrán derecho a que la respectiva unidad les suministre en forma gratuita una dotación cada cuatro (4) meses en el año por parte del empleador, de acuerdo al artículo 230 del capítulo IV del código sustantivo del trabajo, por lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Ley, considerando que redunda en el bienestar del personal civil y hace parte importante de la imagen proyectada en cada una de las diferentes dependencias de la Institución en donde laboran.

Así mismo, la Armada Nacional incorpora voluntariamente a hombres interesados en prestar el servicio militar, incorporando cerca de mil novecientos (1900) cada tres meses en la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina con el fin de iniciar su proceso de formación y entrenamiento militar en los Batallones de Instrucción, donde posteriormente saldrán a conformar las diferentes unidades que hacen parte de la Armada Nacional, a esta cifra se suman el personal de IMP y IMR de las diferentes unidades de la Base de Entrenamiento de IM y los Alumnos de la Escuela de formación de IM, los cuales ascienden a 750 hombres, para un total general de 2650 hombres y mujeres que consumen los alimentos diariamente en los comedores de tropa ubicados en el sector de los BINS, Comedores de la ESFIM y BCAI6.

Aunado lo anterior el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6 Unidad ordenadora del gasto, tiene la responsabilidad desde el mes de diciembre de 2018 la preparación y el servido de los alimentos en los comedores de tropa de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, no obstante, mediante la Ley 09 de 1979 ARTICULO 15. PRACTICAS HIGIENICAS Y MEDIDAS DE PROTECCION. Toda persona

[1] *Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.*

mientras trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla, por lo tanto se requiere adquirir dotación para el personal de auxiliares de cocina que atienden estos requerimientos con el fin que tengan una excelentes condiciones de presentación personal, que permitan la higiene y salubridad que se requiere para manipular alimentos. Por lo anterior se hace una relación de los elementos a adquirir donde se describe la necesidad real para la presente vigencia.

Visto lo anterior y considerando que el presente proceso de selección busca en su mayoría adquirir dotación para personal civil – planta cocina, los cuales componen elementos como uniformes para cocineros, auxiliares de cocina, elementos de protección y en una menor cantidad personal administrativo cuya dotación se encuentra reglamentada de acuerdo a ficha técnica institucional; la Entidad se aparta de la aplicación del citado acuerdo, toda vez que las prendas y elementos a suministrar no se encuentran cubiertas por el mismo en cuanto a sus especificaciones técnicas particulares, así mismo, es preciso señalar que los recursos fueron asignados como un todo siendo poco conveniente dividir el presupuesto, toda vez, que estaríamos fraccionando el mismo. Por ello, es conveniente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de “MÍNIMA CUANTÍA”, garantizando eficiencia en los recursos administrativos, así como elementos de calidad y precio favorable para el personal beneficiario de este proceso.

Por lo cual efectuado el balance de los funcionarios que tienen derecho a la dotación, encontramos que el número de funcionarios asciende a 45 servidores públicos para el año 2024 del remite la relación de los funcionarios de la Base de Entrenamiento de I.M. y sus unidades adscritas, que reciben dotación para la vigencia 2024, así:

DOCENTE FEMENINO PRESCOLAR Y PRIMARIA	2
DOCENTE FEMENINO SEGUNDARIA	3
ADMINISTRATIVO FEMENINO	13
SERVICIO GENERALES	3
PELUQUERA FEMENINA	2
COCINERA FEMENINA	1
ADMINISTRATIVO MASCULINO	2
MECANICO - CARPINTERO - PLOMERO	6
CONDUCTOR - SASTRE - ZAPATERO	6
PELUQUERO MASCULINO	2
COCINERO	5
TOTAL	45

NO.	GRADO	NOMBRES	UNIDAD	CARGO
1	OD09	JULIO MARTINEZ EDITH JOSEFA	BCAI6	DOCENTE FEMENINO PRESCOLAR Y PRIMARIA
2	OD10	MARTINEZ PATERNINA DIANA MERCEDES	BCAI6	
3	OD07	GUEVARA CORREA HEYDY ESTER	BCAI6	DOCENTE FEMENINO SEGUNDARIA
4	OD08	MORALES ZAMBRANO DORIS ESTHER	BCAI6	
5	OD09	BELLIDO BERRIO WENDY JOHANNA	BCAI6	
6	AS11	BALLESTEROS ORTIZ KAREN MARGARITA	BCAI6	ADMINISTRATIVO FEMENINO
7	AS11	GARCIA ANGULO LIVIA ISABEL	BCAI6	
8	AS11	MARTINEZ CANTERO LILIANA	BCAI6	
9	AS11	PADILLA NAVARRO EIMYS MERCEDES	BCAI6	
10	AS11	SALAZAR TAMAYO MARISOL	BCAI6	
11	AS11	SALEME GUZMAN EILEEN JILENY	BCAI6	
12	AS11	VIZCAINO AFRICANO LORAINE	BCAI6	
13	AS11	BANDERA SALAS VERONICA JUDITH	BEINM	
14	AS11	VARGAS MACHADO YAMILE JUDITH	BEINM	
15	AS11	BOWIE HAWKINS MILENA JUDITH	BEINM	
16	AS11	GONZALEZ ALBARINO ARIETT	BEINM	
17	TS14	DIZ MENDOZA ANGELA MARIA	ESFIM	
18	OD07	PAYARES MORELO VIVIANA	ESFIM	
19	AA11	GOMEZ LOZANO CARMEN ALICIA	BCAI6	SERVICIO GENERALES FEMENINO
20	AA11	LADEUTH PRIMERA SANDRA INES	ESFIM	
21	AA11	JARABA GAMARRA MARIA MERCEDES	BCAI6	
22	AS11	ARROYO MACHADO BLEIDYS ESTHER	BCAI6	COCINERA FEMENINO
23	AS11	MARTINEZ GONZALEZ MARY LUZ	ESFIM	PELUQUERA FEMENINO
24	AS11	ARRIETA DORIA PIEDAD DEL ROSARIO	BCAI6	
25	OD8	MERCADO VILLADIEGO CARMELO MANUEL	BCAI6	ADMINISTRATIVO MASCULINO
26	AS12	ALVAREZ BUELVAS HECTOR HERNANDO	BCAI6	
27	AA11	CORDERO VILLADIEGO JUAN PABLO	BCAI6	CARPINTERO
28	AS11	ARRIETA DICKSON PEDRO LUIS	BCAI6	MECANICO
29	AS11	ARNULFO MORELO MORELO	ESFIM	PLOMERO

30	AS11	BARRETO BENITEZ LUIS GABRIEL	BCAI6	MECANICO
31	AS11	RAMOS MANJARREZ NEIDER	BCAI6	PLOMERO - MANTENIMIENTO
32	AA11	ARRIETA GARIZADO JHON JAIRO	BCAI6	PLOMERO - MANTENIMIENTO
33	AS11	ARANGO ALVAREZ MAURICIO JAVIER	BCAI6	CONDUCTOR
34	AS11	ALTAMIRANDA OVIEDO ROGER	BCAI6	CONDUCTOR
35	AS11	PEREZ MURILLO MISAEL IGNACIO	BCAI6	CONDUCTOR
36	AS11	SAUL MANUEL MERCADO CARDENAS	ESFIM	CONDUCTOR
37	AA11	ZARZA PADILLA ROBINSON	BCAI6	ZAPATERO
38	TA12	CANARIA VIASOS PABLO EMILIO	BCAI6	SASTRE
39	AS11	BRAVO LOPEZ JAIRO	BCAI6	PELUQUERO MASCULINO
40	AS11	RAMIREZ MANJARRES ROBERTO ENRIQUE	CIEAN	PELUQUERO MASCULINO
41	AS11	MERCADO MARTINEZ JOSE ISIDORO	BCAI6	COCINERO MASCULINO
42	AS11	MARQUEZ SOLORZANO MIN ALFREDO	BCAI6	COCINERO MASCULINO-CHEF
43	AS11	BARRIOS TERAN ELOY	BCAI6	COCINERO MASCULINO
44	AS11	MORALES TAPIA ANGELBERTO	BCAI6	COCINERO MASCULINO
45	AS11	MORELO CARETH RAFAEL ETERIO	BCAI6	COCINERO MASCULINO

Por lo anterior, con el propósito de adquirir este servicio relacionado en el presente estudio, fue autorizado mediante orden administrativa la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (55.000.00,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan satisfaciendo la necesidad en un 100% para contratar LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES “VESTUARIO Y CALZADO” PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA ORGANCIO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, como se evidencia a continuación:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO (INCLUIR EL NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR EN VIRTUD DEL PRSENTE ESTUDIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
01	CAMISETA: TIPO POLO DE COLOR BLANCO. LOS MODELOS DEBEN LLEVAR EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL. LAS CAMISETAS DEBEN TENER CUELLO CAMISERO TEJIDO O CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA, COLOR ACORDE AL DISEÑO DE LA PRENDA. LAS MANGAS DEBEN SER CORTAS Y PUEDEN TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE LA MISMA TELA, CON COSTURA DOS AGUJAS EN MÁQUINA RECUBRIDORA, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM O EN RIB TONO A TONO CON LA TELA O DE CONTRASTE, SEGÚN EL DISEÑO EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. LA CAMISETA DEBE LLEVAR EN EL CIERRE DEL FRENTE CON DOS BOTONES SEGÚN DISEÑO, CON SUS RESPECTIVOS OJALES. DEBEN ESTAR EXENTAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE ACABADO QUE CAUSEN IRRITACIÓN SOBRE LA PIEL. COMPOSICIÓN TELA: ALGODÓN TIPO POLO: ALGODÓN 95-100% Y EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	40	40	**100%**
02	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUÍ, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, E LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE	UNIDAD	10	10	
03	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNA BLUSA COLOR AZUL OSCURO CON FRANJA Y CREMALLERA FUCSIA Y OTRA GRIS OSCURO, CON FRANJA Y CREMALLERA VERDE LIMÓN, 08 APLIQUES Y 02 BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. SIN CUELLOS, MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR AL LADO IZQUIERDO A LO	UNIDAD	30	30	

	LARGO DE LA BLUSA Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA, MEDIANTE CREMALLERA. CON BOTÓN EN EL PARTE SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CREMALLERA. EL BOTÓN DEBE SER FABRICADO EN PASTA DE COLOR FUCSIA GRANDE. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR EL LADO LATERAL IZQUIERDO, CON COSTURAS DE COLOR AZUL OSCURO A LO LARGO DE LA BLUSA EN LOS LATERALES. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MS. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA				
04	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNO COLOR AZUL TURQUÍ Y EL OTRO COLOR GRIS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	UNIDAD	15	15	
05	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELO COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	UNIDAD	15	15	
06	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CÉLULAS CERRADAS, MUY CÓMODO Y LIGERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALÓN CERRADOS, CUBIERTA META TARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCIÓN , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTÁTICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGÚN SU CATEGORÍA, PARA USO PROFESIONAL, FÁCILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABÓN NO AUTO LAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO Y EL OTRO GRIS OSCURO	UNIDAD	8	8	
07	BLUSA: MANGA 3/4 TELA LILA TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD CUELLO CAMISERO, ANCHO 6 CMS EN PUNTA PESPUNTES TONO A TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 MS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NI Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 MS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	30	30	
08	PANTALÓN: COLOR AZUL NEGRO ESTILO CLÁSICO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA ESTUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, ANCHO: 1.35 MTS – 1.40 MTS, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS.	UNIDAD	30	30	

	COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.				
09	BALETA COLOR NEGRO TACÓN 2 ½ PUNTA SEMI REDONDA PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). LA HEBILLA DE ADORNO DEBE ESTA COSIDA Y NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN O ENCONTRARSE CON ROTURAS.	UNIDAD	30	30	
10	BLUSA COLOR BLANCA CON RAYAS DE 3 MILÍMETROS NEGRA 3/4, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD. CUELLO CAMISERO CLÁSICO, CON OCHO BOTONES DELANTEROS. MANGA ¾ Y CORTE PRINCESA. PINZAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA ENTALLADA, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	16	16	
11	PANTALÓN: ESTILO CLÁSICO COLOR NEGRO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	UNIDAD	16	16	
12	ZAPATO OFICINA 100% CUERO, LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL CUERO NEGRO MATE, CON ABERTURA EN LA PARTE TRASERA, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA, TACÓN CUADRADO 5 CMS	UNIDAD	16	16	
13	BLUSA: MANGA TRES CUARTOS TELA AZUL CIELO CUELLO CHIMENEA PINZAS EN PECHO, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD, TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 CMS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NIT Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 CMS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	UNIDAD	16	16	
14	PANTALON: ESTILO CLÁSICO COLOR AZUL, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS.COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE	UNIDAD	16	16	

	RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDA				
15	MOCASÍN CASUAL PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO COLOR NEGRO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). COSTURA Y NUDO DECORATIVO EN LA CAPELLADA	UNIDAD	16	16	
16	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL REY, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, DE CORTE PRINCESA ENTALLADO AL CUERPO, CONFORMADO POR FRENTE, ESPALDA, MANGAS CORTAS Y CUELLO EN V. FRENTE. DEBE SER CON CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO CON DOBLE COSTURA DE UN ANCHO DE 6 MM ± 1 MM, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA DONDE INICIA LOS BOLSILLOS UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA, LA BLUSA DEBE SER DE TALLA LARGO.LA BLUSA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO ACUERDO TABLA - BOLSILLOS. DEBE LLEVAR UN BOLSILLO A CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE PARCHE RECTANGULAR CON DOBLE RIBETE DE 10 MM ± 2 MM DE ANCHO (C/U) Y CREMALLERA N°3. EL BOLSILLO DEBE TENER DOBLE COSTURA DE 6 MM ± 1 MM DE ANCHO. EL BOLSILLO DEBE TENER UNA LONGITUD DE 20 CM ± 0.5 CM Y UN ANCHO DE 16 CM ± 0.5 CM. LA CREMALLERA DEBE QUEDAR OCULTA POR MEDIO DE DOS RIBETES DE 10 MM ± 1MM.FALDA. DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 2 CM ± 0.5 CM Y CON UNA ABERTURA DE 8 CM ± 0.5 CM EN CADA LATERAL DE LA BLUSA.ESPALDA. LA BLUSA EN LA ESPALDA DEBE SER DE UNA PIEZA, CON UN CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO HASTA EL DOBLADILLO DE LA FALDA DE LA BLUSA, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE.CUELLO. DEBE SER EN V CRUZADO CON UN FALSO DE 4 CM ± 0.5 CM Y PESPUNTADO A 1 MM ± 0.5 MM ALREDEDOR DEL CUELLO.MANGAS. DEBEN SER CORTAS, ENTERIZA EN UNA SOLA PIEZA UNIDA CON COSTURA DE SEGURIDAD EN LA PARTE POSTERIOR Y CON DOBLADILLO DE 2.5CM ± 0.5 CM	UNIDAD	8	8	
17	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%, COLOR AZUL OSCURO REY, EL PANTALÓN DEBE SER FORMADO POR DOS FRENTES Y DOS TRASEROS. PRETINA. DEBE TENER EN LA PRETINA UN ELÁSTICO FORMANDO LA CINTURA CON TRES COSTURAS INCLUYENDO LA COCIDA CON EL DOBLADILLO DE LA PRETINA, CADA COSTURA DEBE TENER UN ANCHO DE 10 MM ± 1 MM. EL ELÁSTICO DEBE SER DE 3 CM ± 0,5 CM DE ANCHO. LA PARTE DELANTERA CENTRADA DEBE TENER UNA PIEZA DE LA PRETINA EN ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA DE 14 CM ± 1 CM DE LONGITUD. BOLSILLOS. DEBE LLEVAR 1 BOLSILLO RECTO TIPO TALEGO EN CADA COSTADO, CON COSTURA DE PRESILLA EN CADA EXTREMO Y PESPUNTADOS A 5 MM ± 1 MM. LA PROFUNDIDAD DEL TALEGO DEBE SER 27 CM ± 1 CM. LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR ENSANCHE TRASERO HASTA LA RODILLA. LA COSTURA TRASERA DEBE LLEVAR ENSANCHE. LA ENCAJADA DEL PANTALÓN DEBE SER EN MÁQUINA CERRADORA CON PUNTADA DE CADENETA DE DOBLE COSTURA. LA ENTREPIERNA Y COSTADOS DEBEN SER CON EL MISMO TIPO DE PUNTADA Y CON UNA SOLA PASADA.	UNIDAD	10	10	
18	CALZADO: CÓMODO EN 100% CUERO NEGRO TIPO MOCASÍN O SUECO, CAPELLADA LISA, CUELLO ACOLCHADO, SUELA DE POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE, RESISTENTE A LOS IMPACTO, DISEÑO ACTUAL, CÓMODO Y LIVIANO. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA	UNIDAD	10	10	
19	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CELULAS CERRADAS, MUY COMODO Y LIJERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALON CERRADOS, CUBIERTA METATARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCION , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTATICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGUN CATEGORIA SRC, PARA USO PROFESIONAL, FACILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABON NO AUTOCLAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO	UNIDAD	10	10	
20	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR BLANCO, CON FRANJA AZUL TURQUI EN EL CUELLO, ANTEBRAZO Y BOLSILLOS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. CUELLO CAMISERO Y TERMINADO EN PUNTA O SPORT, COLOR AZUL TURQUI, CON MORA DE 60 ± 5 MM Y CON SOLAPA DE 35 ± 3 MM. EL CUELLO DEBE SER PESPUNTADO DE 1 A 2 MM DEL BORDE. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS	UNIDAD	10	10	

	MANGAS DEBEN FINALIZAR CON VISO BLANCO DE 30 MM.± 2 MM. A CADA LADO DE LA BLUSA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON RIBETE EN LA BOCA COLOR AZUL DE 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN LA PARTE FRONTAL, MEDIANTE BOTONES, POR LO MENOS CINCO (05). LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA BLUSA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBEN SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TONO AZUL TURQUI. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA EL BORDE DE LA FALDA. TODO EL CORTE VA CARGADO HACIA EL CENTRO DE LA BLUSA Y PESPUNTADO DE 1 A 2 MM. AMBOS FRENTES CENTRALES DEBEN TENER PECHERA DE MÍNIMO 5 CM DE ANCHO. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA. UNIFORME TIPO PIJAMA ELABORADO EN ANTIFLUIDO NACIONAL UNICOLOR, TIENE CUELLO MILITAR Y FINALIZADO EN V, CON CIERRE INVISIBLE EN LA ESPALDA DE 60 CMS. BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON SESGOS Y/O VIVOS EN EL CUELLO, DECORACIÓN CON BOTÓN Y OJALETE EN EL PECHO Y MANGAS, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BLUSA TIENE DOS PINZAS PARA DAR ENTALLE Y HORMA A LA PRENDA, EL PANTALÓN ES CLÁSICO RESORTADO Y TIENE DOS BOLSILLOS LATERALES, UNO A CADA LADO.				
21	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	8	8	
22	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	UNIDAD	8	8	
23	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	10	10	
24	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTER CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA: ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	9	9	
25	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER,	UNIDAD	12	12	

	UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO				
26	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE A LA CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	8	8	
27	SUECO NEGRO-NEGRO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	UNIDAD	10	10	
28	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR BLANCO, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	25	25	
29	PANTALÓN COLOR AZUL TURQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	UNIDAD	22	22	
30	CALZADO EN 100% CUERO NEGRO FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS.	UNIDAD	25	25	
31	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR AZUL CIELO CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	UNIDAD	15	15	
32	PANTALÓN COLOR CAQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA	UNIDAD	15	15	

	INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%				
33	CALZADO EN CUERO MIEL FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA.	UNIDAD	15	15	
34	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR GRIS RATON, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	UNIDAD	15	15	
35	PANTALÓN COLOR NEGRO ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERREDE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	UNIDAD	4	4	
36	CAMISA CONFECCIONADA EN TELA JEAN INDIGO 50% ALGODON, 50% POLIESTER, MANGA LARGA, PUÑO ESTILO PRETINA CON BOTON, CUELLO SPORT CON BOTONES PASTICOS. CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE, CON TAPA Y BOTON, TIPO DE CIERRE PLASTICO FRONTALES CENTRALES. LAS MANGAS DEBEN SER DE DOS PIEZAS, (MANGA Y PUÑO), LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS DEL CUERPO DE LA CAMISA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE LATERAL, CUBIERTO POR UNA TIRA DE TELA (PERILLA), TERMINADA EN PUNTA, UBICADA SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA, (DIMENSIONES DE LA PERILLA LARGO: 160 MM + / - 5 MM Y ANCHO: 20 MM + / - 2 MM). LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS, CON TERMINADO EN PUNTA, DEBE LLEVAR UN OJAL Y UN BOTÓN DE POLIÉSTER A TONO CON EL COLOR DE LAS TELA. EL PUÑO DEBE TENER UN ANCHO DE 65 MM + / - 5 MM. EL PUÑO DEBE ASEGURARSE A LA MANGA MEDIANTE DOS COSTURAS UNA PARA SUJETAR Y LA OTRA PARA ASEGURAR. DEBEN LLEVAR PESPUNTE CON UNA DISTANCIA ENTRE 2 A 3 MM MEDIDOS DESDE EL BORDE LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA CAMISA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBE SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TODO DE LA TELA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - SEIS (06) SOBRE EL FRENTE DERECHO, - UNO (01) EN CADA TAPA, - DOS (02) EN EL FRENTE DERECHO COMO BOTÓN DE REPUESTO. A CADA OJAL LE DEBE CORRESPONDER UN BOTÓN. LOS OJALES DEBEN ESTAR REFORZADOS EN LOS EXTREMOS. LOS BORDES DEL FRENTE DE LA CAMISA DEBEN TERMINAR EN SOLAPA Y DEBEN SER FUSIONADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, LOS OJALES DEBEN QUEDAR SOBRE EL BORDE IZQUIERDO. LLEVA UNA COSTURA PARA SUJETAR EL FUSIONADO EN LA PARTE INTERNA. LAS COSTURAS DE CIERRE DE LOS LATERALES Y LA UNIÓN DE LAS MANGAS DEBEN SER	UNIDAD	8	8	

	EN FILETEADORA CON PUNTADADE SEGURIDAD. LA CAMISA DEBE TENER MÍNIMODOCE PUNTADAS POR CADA 2.54 CM. LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA				
37	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	UNIDAD	8	8	
38	BOTAS TOBILLERAS SENCILLAS EN CUERO COLOR MARRÓN CON CORDONES, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, CON PUNTERA DE SEGURIDAD. LA BOTA DEBE ESTAR FABRICADA EN CUERO DE ORIGEN BOVINO, PLENA FLOR LISO, SU APARIENCIA DEBE SER SUAVE AL TACTO, UNIFORME, COLOR HOMOGÉNEO, SIN FLORESCENCIAS DE GRASAS O SALES Y DE IGUAL COLOR EN TODA SU EXTENSIÓN. NO DEBE PRESENTAR RAYONES, MARCAS, MANCHAS, CICATRICES O AGUJEROS A SIMPLE VISTA. LA BOTA LLEVA PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACRÍLICO CON TRATAMIENTO TÉRMICO. LA PUNTERA DE SEGURIDAD DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200J Y A LA COMPRESIÓN DE 15KN (CERTIFICACIÓN DE PRIMERA PARTE POR EL FABRICANTE CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LA NTCISO/IEC 17050 -1 Y 2.) LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTIHONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LA SUELA DE LA BOTA PUEDE SER FABRICADA EN: • CAUCHO VULCANIZADO CON TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, DEBE SER COLOR MARRON, DEBE SER ENTERIZA, COMPACTA EXENTA DE CUALQUIER TIPO DE BURBUJAS O VACÍOS, DEBE IR CEMENTADA A LA CAPELLADA Y LA PLANTILLA DE ARMADO. • O FABRICADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CON ENTRE SUELA EN POLIURETANO Y PATÍN EN CAUCHO INYECTADO O VULCANIZADO. LA SUELA DEBE TENER PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS. LOS OJALETES DEBEN SER METÁLICOS CON ARANDELA, AJUSTADOS POR EL SISTEMA DE ROLADO SIN PRESENTAR RAJADURA O ARISTA ALGUNA QUE DETERIORE EL CORDÓN, CADA PAR DE BOTAS DEBE TENER IGUAL NÚMERO DE OJALETES – HERRAJES. EL DIÁMETRO INTERNO DE LOS OJALETES MÁXIMO DE 4 MM. LA TALLA DEL ZAPATO DEBERÁ SER EN NUMERACIÓN O ESCALA FRANCESA.	UNIDAD	14	14	
39	OVEROL ELABORADO EN TELA RIPTO O TELA DE GALLETA MANGA LARGA CON 8 BOLSILLOS, LOCALIZADOS ASI: 4 EN PANTALÓN, 2 DELANTERAS EN DIAGONAL Y 2 TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FÁCIL ACCESO, 2 BOLSAS EN CAMISA, UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DE CONTENIDO Y OTRA DE FÁCIL ACCESO Y 2 BOLSILLOS ADICIONALES TIPO CARGOERGONÓMICAS EN PIERNAS QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTÓN REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD. TODOS LOS BOLSILLOS DEBEN ESTAR REMACHADOS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA CON TECNOLOGÍA 48 STITCH MR. CIERRE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ANTIESTÁTICO. CINTURÓN DE AJUSTE ELÁSTICOOCULTO EN PRETINA ERGO- LUMBAR MR. COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA, COSTADOSY ENTREPIERNA EN COSTURAS DOBLES LOCKSTITCHER QUE BRINDAN RESISTENCIA YDURABILIDAD EN TODA LA PRENDA. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	UNIDAD	8	8	
40	CAMISETA TIPO POLO (TODA LA GAMA DE COLORES) TELA NACIONAL, 100% ALGODÓN. 220 GR/M 2, CUELLO Y PUÑO TEJIDO EN TELOVI, REFUERZO EN CUELLO PESPUNTE EN HOMBRO, MANGA Y PUÑO. PECHERA CABALLERO 2 BOTONES. CORTE: CABALLERO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE ESTUARIO	UNIDAD	64	64	
41	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA	UNIDAD	22	22	

	TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA				
42	BOTA TIPO TENIS CAÑA MEDIA FABRICADO EN FABRICADAS EN 100% CUERO NEGRO Y LONA IMPERMEABLE LAFAYETTE, SUELA ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A HIDROCARBUROS, ULTRA RESISTENTE CON MEZCLA GOMA, PUNTERAS Y CONTRA.	UNIDAD	8	8	
43	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, INPERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	UNIDAD	8	8	
44	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. A CADA LADO DE LA CAMISA 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA CAMISA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA CAMISA, CONFORMADO POR DOS FRENTES, Y MANGAS CORTAS. LA ESPALDA DE LA CAMISA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, LA FALDA DE LA CAMISA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA CAMISA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL, LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60- 70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	UNIDAD	6	6	
45	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA CABALLERO, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA- MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	UNIDAD	8	8	
46	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	UNIDAD	8	8	
47	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO/ BLANCO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA	UNIDAD	15	15	

	DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.				
48	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	UNIDAD	15	15	
49	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	12	12	
50	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTERANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	10	10	
51	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	UNIDAD	10	10	
52	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE AL A CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	10	10	
53	SUECO NEGRO/BLANCO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X, SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	UNIDAD	15	15	
54	CAMISILLA EN TIRAS COLOR BLANCA DE TIRANTES DELGADOS Y ESCOTE RECTO. SILUETA AJUSTADA TELA LYCRA ALGODÓN 100%	UNIDAD	78	78	
55	CAMISETA BLANACA CUELLO REDONDO TELA LYCRA ALGODÓN 100	UNIDAD	72	72	
56	CINTURÓN EN CUERO NEGRO DOBLE FAZ, HEBILLA METÁLICA COLOR PLATA. EL CINTURÓN DEBE ESTAR FABRICADO EN CUERO ORIGINAL.	UNIDAD	55	55	

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas complementarias y concordantes.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4. OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES “VESTUARIO Y CALZADO” PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA ORGANCIO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas en el anexo “A” del presente estudio y documentos previos.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las características técnicas de los bienes / servicios a contratar, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo “A” del presente estudio.

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes o servicios a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102710	53. Ropa, maleta y productos de aseo personal.	10. Ropa.	27. Uniformes	10. Uniforme corporativos
53111601	53. Ropa, maleta y productos de aseo personal.	11.Calzado	16. Zapatos	01. Zapatos para hombre
53111602	53. Ropa, maleta y productos de aseo personal.	11.Calzado	16. Zapatos	02. Zapatos para Mujer

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

7. LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes / servicios contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BCAI6 - BEINM - ESFIM - CIEA	ALMACÉN GENERAL BCAI6	LUNES A VIERNES 0800R – 1200R 1400R – 1700R

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar el ingreso del material y personal a las instalaciones del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IM No. 6, en los días y horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes o servicios en las instalaciones del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IM No. 6.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el **15 junio de 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer el cumplimiento del cronograma detallado para la entrega de los bienes objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato así:

DIAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	SUMATORIA DIAS
2	ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL POR UNIDAD AL CONTRATISTA DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	5
2	VERIFICACION DE TELAS Y MUESTRAS DESPUES DE LA ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL	15
5	TOMA DE MEDIDAS AL PERSONAL ABORBO DE LA UNIDAD DESPUES DE LA VERIFICACION DE TELAS Y MUESTRAS	15
20	ENTREGA DOTACION DESPUES DE LA TOMA DE MEDIDAS AL PERSONAL ABORBO DE LA UNIDAD	15
3	DEVOLUCION DE DOTACION POR PARTE DE LOS USUARIOS PARA CORRECCION DE NOVEDADES DESPUES DE LA ENTREGA DOTACION	10
13	ENTREGA DOTACION CON CORRECCIONES DESPUES DE LA DEVOLUCION DE DOTACION POR PARTE DE LOS USUARIOS	05
1	ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA TRAMITE DE PAGO	04

9. FORMA DE EJECUCIÓN: El contratista seleccionado se compromete a realizar la entrega de los bienes y servicios dentro del plazo de ejecución y acuerdo las especificaciones descritas en anexo “A” del presente estudio.

10.TIPO DE ADJUDICACIÓN. El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6 de la Armada Nacional, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL, atendiendo que el oferente cumpla técnica, económica y jurídicamente con lo señalado en el estudio previo.

11.TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de suministro de bienes.

12.CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el Anexo "A" del presente estudio, razón por la cual, se podrán aumentar cantidades que permitan incrementar el porcentaje de satisfacción de la necesidad cuando se obtenga una oferta adjudicataria económica, con referencia al valor del presupuesto oficial disponible.

13.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos establecidos en el mismo, la propuesta económica, y en general los documentos que lo integran.
2. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en el contrato y los documentos que lo integran.
3. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato debidamente empacado, embalados e identificados de conformidad con los lineamientos establecidos por la casa fabricante y el CONTRATANTE.
4. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del contrato, entregando bienes o prestando servicios de calidad, acorde a lo establecido en el contrato, los documentos que lo integran y las normas nacionales e internacionales que sean aplicables.
5. Responder por la buena calidad de los insumos utilizados para la elaboración de los bienes, la prestación de los servicios o ejecución de las obras contratadas.
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
7. Responder por los impuestos que cause la suscripción y ejecución del contrato.
8. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a su cargo y en consecuencia estará obligado a realizar el correspondiente reintegro en especie cuando por su responsabilidad, se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
9. Prever con suficiente antelación, el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega establecido en el presente acuerdo, con el fin de evitar retrasos producto de los cambios climáticos, condiciones de tránsito nacional o local y en general aquellos aspectos que puedan afectar la movilidad.
10. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte durante la ejecución del contrato que afecte el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, con el fin de adelantar las gestiones que permitan aplicar correctivos y satisfacer oportunamente de la necesidad.
11. Permitir al supervisor del contrato o personal delegado por el CONTRATISTA, acceso a las instalaciones propias, las de sus subcontratistas o las de colaboradores que adelanten acciones encaminadas a la ejecución del contrato, con el fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y documentos que lo integran.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
13. Colaborar con el CONTRATANTE en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad, acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato sean impartidas y de manera general obrar con lealtad y buena fe, evitando entrabamientos que pudieran presentarse.
14. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
15. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan durante la ejecución del contrato, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
16. Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias y ambientales que le correspondan de conformidad con las normas aplicables en Colombia.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
18. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista (o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales).

19. Para dar trámite al pago deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De igual manera, deberá presentar certificación debidamente suscrita por parte del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social Integral según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar), anexando copia de la planilla integral de liquidación de aportes en seguridad social.
20. Devolución y Reposición: La Armada Nacional, en virtud de lo establecido en el contrato, podrá a través del supervisor rechazar los bienes o servicios objeto del acuerdo, que no cumplan con las especificaciones establecidas en el mismo y los documentos que lo integran, caso en el cual el contratista deberá reemplazar el bien, o realizar la corrección de los servicios/obras ejecutadas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud elevada.
20. Dar respuesta a los reclamos de garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud elevada por el CONTRATANTE y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001. El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.
21. Presentar el certificado de participación y aprobación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por función pública MIPG, https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad , lo anterior actuar orientados bajo cultura legalidad y la ética de lo público con base principios función pública, asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular. (Aplica para las personas que están trabajando en las entidades públicas, sin importar el tipo de vinculación laboral).
22. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y anti soborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional."
23. En caso de identificarse presuntas conductas relacionadas a casos de corrupción, se deberá informar a la Dirección para la Vigilancia, de Legalidad y Transparencia - DELTA, a través de los siguientes canales de denuncia: delta@armada.mil.co, transparencia.arc@armada.mil.co y línea de denuncias 316-619-2414.
24. Además de las aquí previstas, el contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga sean inherentes a la naturaleza del contrato.

14. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con los tiempos establecidos de entrega de elementos en el lugar establecido, de acuerdo a la programación realizada con el supervisor del contrato. 2. Después de tres (03) días hábiles de perfeccionado el contrato, el contratista deberá entregar un catálogo con cada una de las opciones propuestas y las fichas técnicas de cada prenda para verificar el cumplimiento de las especificaciones de las mismas. 3. Asignar una persona responsable del apoyo a la ejecución del contrato y la logística de las actividades que sean necesarias para garantizar la entrega de la dotación de acuerdo con las condiciones establecidas, informando a la Entidad en los 3 días hábiles siguientes a la legalización del contrato lo siguiente: nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto. 4. Entregar los elementos conforme a las tallas, colores, estilos, tipo de tela y características conforme a la oferta presentada a cada uno de los beneficiarios de la dotación, guardando en todo caso un alto nivel de calidad. 5. Suministrar los bienes nuevos y de primera calidad; no se recibirán elementos con deterioro y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas. 6. El contratista debe ofrecer vestido y calzado para dama y caballero en diferentes estilos en todas las numeraciones y materiales mencionados en las especificaciones técnicas.7. El contratista debe garantizar el transporte para la entrega de los elementos a adquirir en la unidad de acuerdo con las indicaciones dadas por la entidad. 8. Asumir los costos de carga, transporte y personal requerido para la correcta ejecución del objeto contractual. En ningún momento estos costos podrán ser trasladados a la entidad por parte del contratista. 9. Despachar el pedido con las precauciones necesarias con el fin de salvaguardar el perfecto estado de los elementos y no se deterioren en el transporte de este.

10. Permitir que la entidad lleve a cabo la revisión de los bienes de la presente contratación durante la entrega de éstos, con el fin de establecer que cumpla con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y que se encuentren en perfecto estado. 11. Cumplir con todas las especificaciones técnicas, requeridas en el anexo técnico y los documentos del proceso. 12. Una vez la entidad requiera la entrega de la dotación solicitará al proveedor la misma a través de correo electrónico para lo cual dispondrá de 15 días calendario para la entrega en las ubicaciones de la entidad. 13. El contratista debe realizar el cambio de los bienes en un tiempo no mayor a 10 dias calendario cuando no cumplan con las tallas, colores, estilos, tipo de tela y características requeridas por la Entidad. 14. En caso de que las prendas y el calzado salgan defectuosos, el contratista se obliga hacer el camb

15. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE

1. Dar trámite a los requisitos de ejecución del contrato que se encuentren a su cargo.
2. Recibir a satisfacción los bienes, servicios u obras que sean ejecutados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y los documentos que lo integran.
3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
6. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, realizando las revistas, visitas e inspecciones de calidad que considere procedentes.
7. Exigir que la calidad de los bienes o servicios ofertados, los cuales se deben ajustar a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
8. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
10. Actuar de tal modo que, por causas a él imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
11. Suscribir el acta de Liquidación.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

16.CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN. (Aplica para contratos cuyo objeto es la adquisición o suministro de bienes).

17. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más ofertas de conformidad con el artículo 35 "*Factores de desempate*", de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, para lo anterior se utilizarán las reglas (incluido forma de acreditación) de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido determinadas en la invitación, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia.
3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los literales que se enlistan en la invitación.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8.
12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

 a. La Entidad Estatal ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.
 b. Seguidamente, la Entidad Estatal debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
 c. Realizados estos cálculos, la Entidad Estatal seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado.

NOTA. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se aplicarán los criterios de desempate de los numerales 8, 9, 10 y 11.

18. ASPECTOS ECONOMICOS

a. ESTUDIO DE MERCADO

Los mecanismos empleados para realizar el estudio de mercado que permitieron determinar el valor estimado de los bienes, obras y servicios objeto del presente estudio corresponden a los identificados en el presente numeral y se encuentran plasmadas en el Anexo “B” del presente documento.

b. ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la información plasmada con antelación, se determinó el monto del contrato con base en los valores unitarios incluido IVA y demás erogaciones de los bienes objeto del contrato cotizados, y los precios de compra por parte de las Entidades Públicas (Anexo C), el cual en promedio arroja un valor máximo de referencia equivalente a **$ 5.191.500,00** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

c. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta la suma de **$ 55.000.000,00 CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, distribuidos así:

UNIDAD	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	CUENTA	AFECTADO EN
BCAI6	A-02-02-01-002-008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 50.000.000,00
ESFIM	A-02-02-01-003-008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	$ 5.000.000,00
TOTAL					**$ 55.000.000,00**

c. FORMA DE PAGO

EL BATALLON DE COMANDO Y APOYO No6, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGO TOTAL** por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE $ 55.000.000,00, una vez recibidos los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

La factura electrónica está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020 y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO PRIMERO: Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Si es responsable de IVA o no). b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

1. Estar habilitado previamente ante la DIAN y contar con la capacidad informática de cumplir con el deber formal de emitir la factura electrónica validada por esta, acuerdo instrucciones y fechas determinadas en el calendario de implementación, contenido en la Resolución No 042 del 05 mayo de 2020 y sus actos administrativos modificatorios.

2. Registra en la sección de Datos del Emisor campo “correo de la factura electrónica, una dirección electrónica válida, donde se informará si en el proceso de validación en la plataforma FACTURADOR SIIF NACION se presenta alguna novedad.

3. Diligenciar en la sección “Notas” o su equivalente en la factura, el siguiente patrón (Ejemplo):

#$15-01-04-010;ContratoNo.0XX-CBCAI6-2024;ruben.rojas@armada.mil.co#$		
Código PCI	Número del Contrato	Correo Electrónico de Recepción

Las definiciones señaladas en el patrón correspondiente así:

Código Sistema: Corresponde a los caracteres #$. Se ubica al inicio y al final del patrón solicitado por el software de facturación FACTURADOR SIIF NACION, y permite advertir al sistema que hay datos objeto de análisis para la asignación de la factura electrónica a una cuenta en la plataforma.

PCI: Posición de Catalogo Institucional, es un código en el ambiente del SIIF Nación que identifica a la Unidad Administrativa dentro del sistema.

Los siguientes son las posiciones vigentes para la Armada Nacional en el aplicativo:

NIT	DV	PCI SIIF NACION II	SOCIEDAD SILOG	DESCRIPCION PCI/SOCIEDAD
800.141.688	1	15-01-04-010	4005	Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 6

Número del contrato: de acuerdo con el número del contrato suscrito entre la Unidad Administrativa y el proveedor o contratista, el emisor debe relacionar el texto correspondiente en el patrón indicado, para que sea utilizado de filtro en la validación del sistema y asignación a una cuenta para su posterior aprobación o rechazo.

Correo electrónico de recepción: Este es el correo del usuario centralizador seleccionado por la Unidad Administrativa, el cual previamente fue informado a los proveedores o contratistas para que sea relacionado en la factura electrónica. Este permitirá que el sistema redireccione los documentos electrónicos a las cuentas correspondientes dentro de la plataforma y además servirá para recibir las alertas de la llegada de documentos para su aprobación o rechazo. Este correo NO corresponde a la dirección electrónica a la que el emisor debe de enviar la factura electrónica.

4. Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren su NIT y el de la Unidad Administrativa, NO deben vincular el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación la plataforma del aliado tecnológico, esta rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitirla nuevamente.

5. El emisor debe diligenciar en el campo “Correo” dentro de la sección “Datos del Adquiriente”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el cual fue determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para recibir el contenedor electrónico (archivo en formato ZIP que contiene un documento PDF y XML).

6. Enviar al buzón electrónico referido en el punto anterior el contenedor electrónico, diligenciando en el asunto del correo el siguiente patrón: SIN incluir los caracteres #$. El siguiente es un ejemplo de cómo debe de figurar el patrón para la Unidad Administrativa de la Armada Nacional

15-01-04-010;ContratoNo.0XX-CBCAI6-2024;ruben.rojas@armada.mil.co

Lo que permitirá que la plataforma software de facturación FACTURADOR SIIF NACION, tenga en cuenta otro criterio de filtro para remitir el documento electrónico a la cuenta correcta dentro del sistema para su aprobación o rechazo.

Nota: de no ser posible él envió automático por el medio de operación seleccionado por el proveedor o contratista, el Emisor podrá remitir los documentos electrónicos al buzón electrónico autorizado siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con las instrucciones referenciadas en los puntos anteriores.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago

frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural: con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica: con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO CUARTO: El BCAI6 no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARÁGRAFO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.

d. POSIBLES GASTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN: (DETERMINAR ACORDE PROCESO) Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

e. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso cuenta con el siguiente respaldo presupuestal: CDP no 6824 de fecha24/ene/2024

UNIDAD	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	CUENTA	AFECTADO EN
BCAI6	A-02-02-01-002-008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 50.000.000,00
ESFIM	A-02-02-01-003-008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	$ 5.000.000,00
TOTAL					**$ 55.000.000,00**

Tabla 3. Disponibilidad Presupuestal

19.TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo "E" del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

20. GARANTÍAS CONTRACTUALES: Dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al perfeccionamiento del contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en garantías bancarias o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6, NIT 800.141.688-3**,** la cual contendrá los siguientes amparos:

a. **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, vigente hasta el término de liquidación del mismo.

b. **CALIDAD DEL BIEN**: Por el treinta (30%) por ciento del valor total del contrato vigente, por el término de ejecución del mismo y (1 año más al término de ejecución del contrato).

TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural.

NOTAS:

- Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto No. 1082 del 2015.
 En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco.
- Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto No. 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes.
- Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*GARANTÍA DEL OFERENTE PLURAL*" del Decreto No. 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación.
- TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural.
- Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – sección 3 del Decreto Compilatorio No 1082 del 26 de mayo de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

- La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.
- Igualmente el CONTRATISTA se compromete a responder de los perjuicios que cause a la Entidad contratante de los vicios ocultos en los servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.
- La garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.
- La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidas en este parágrafo, EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 podrá declarar la caducidad del contrato.
- El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 su monto se agotare o disminuyere.
- EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.
- Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales**.**

21. OTROS ASPECTOS:

a. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En el contrato a celebrar, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011:

MULTAS.

1. Por no efectuar la entrega de los bienes o servicios dentro del plazo establecido en el contrato o en el cronograma de ejecución del mismo, se causará una multa del 1% del valor dejado de entregar por cada día calendario de retardo.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (*si aplica*), corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor o el interventor, sin justa causa, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.
6. Por no realizar la facturación del contrato y entregar los documentos requeridos para el trámite de pago dentro de la vigencia del contrato y en todo caso cuando sean requeridos por el supervisor del contrato, se causará una multa del 1% por cada día de retardo.
7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a un salario mínimos mensual legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.
Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.
Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.
Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.
Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.
Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

PENAL PECUNIARIA.

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
En caso de declaración de caducidad, de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, la pena estipulada se hará efectiva de manera proporcional teniendo en cuenta lo cumplido parcialmente por el contratista.
La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios irrogados si estos superan el valor de la pena.
En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial, o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.
Parágrafo 2: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

NOTAS:
a. El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.
b. Estas sanciones se impondrán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y conforme al procedimiento establecido en el artículo 86º de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se publicará e informará conforme lo dispuesto por el artículo 31º "*DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS*" de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218º del Decreto 19 de 2012 y que dispone que "*La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación*", con el fin las sanciones, multas e incumplimientos surtan los efectos y consecuencias que en derecho disponen entre otras disposiciones de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, artículo 90º "*INHABILIDAD POR*

INCUMPLIMIENTO REITERADO" [2] , modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, así como las reducciones de puntaje en calificación procesos selección artículo 58º "*REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS*" [3] de la Ley 2195 de enero 18 de 2022 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*".

22. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:
El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado "LAS PARTES reconocen que a la fecha de suscripción del contrato existe un riesgo sanitario generalizado cuyos efectos, directos e indirectos, son aun impredecibles, por tal razón las partes estipulan que de presentarse una circunstancia derivada de tal riesgo, incluyendo, pero sin limitarse a la reducción de capacidad operativa de cualquiera de las partes, actos de autoridad, desordenes civiles, parálisis o interrupciones de las comunicaciones o de las telecomunicaciones o de los sistemas de transporte, fallas en el sistema financiero, entre otras, que afecte o impida el cumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes, tal circunstancia revestirá el carácter del evento eximente de responsabilidad bajo este contrato.

En desarrollo de lo anterior, una vez tenga lugar uno o varios de los escenarios constitutivos de fuerza mayor, LAS PARTES de mutuo acuerdo estudiaran las posibles soluciones que permitan superar la fuerza mayor, así como sus implicaciones económicas, técnicas y jurídicas a que haya lugar.

23.DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

24.LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se realizara dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la finalización del lapso de ejecución contractual.

25.SUPERVISION Y COMITES ASESORES:

7.2 SUPERVISOR:

En la designación de este personal deberá atenderse los perfiles dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional en el Manual de Contratación y de Convenios.
Se recomienda que la supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia ya que posee suficiente conocimiento como se indica en su vasta experiencia en distintos cargos, viene trabajando con la armada nacional y actual mente se desempeña como jefe de la oficina de familia de la base de entrenamiento de I.M.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TF	CARDENAS ZARATE LISETH	JEFE OFICINA DE FAMILIA BEINM	1.018.447.400	3136038671	lizeth.cardenas.z@armada.mil.co

a) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:
De acuerdo resolución de nombramientos los intrigantes del comité estructurador, profesionales relacionados en el cuadro siguiente dad a su formación académica, experiencia profesional ya que se

encuentran laborando en el BATALLON DE COMADO Y APOYO DE I.M. N6 de la BEINM, específicamente técnicas para la estructuración de las necesidades de las unidades

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	NO. CÉDULA	NO. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ESTRUCTURACIÓN
CP	BERNAL PEÑATE JOSÉ DANIEL	BCAI6	1.131.109.044	3216739701	Jose.bernal@armada.mil.co	TÉCNICO
TECIM	CELIS VARGAS JOSÉ FRANCISCO	BCAI6	1070975821	3107880324	jose.celis.v@armada.mil.co	ECONÓMICO

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURIDICO:

De acuerdo resolución de nombramientos los intrigantes del comité estructurador, profesionales relacionados en el cuadro siguiente dad a su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando como ASJUR-BCAI6, específicamente para la estructuración de las necesidades de las unidades de la BEINM.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	NO. CÉDULA	NO. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ESTRUCTURACIÓN
CCADER	OLGA JANETH VELANDIA TOCA	BCAI6	1014178771	3216739701	olga.velandia@armada.mil.co	JURIDICO

c) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

De acuerdo resolución de nombramientos los intrigantes del comité estructurador, profesionales relacionados en el cuadro siguiente dad a su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en el BATALLON DE COMADO Y APOYO DE I.M. #6 de la BEINM, específicamente económicas – económico, para la estructuración de las necesidades de las unidades

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	NO. CÉDULA	NO. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	EVALUADOR
S1	TORRES TORRES LEONARDO FABIO	BEINM	14.395.598	3102969425	Leonardo.torres@armada.mil.co	TÉCNICO
MA2	CABRERA AYOLA MARIELA	BCAI6	1.143.367.670	3176791923	Mariela.cabrera@armada.mil.co	ECONÓMICO

d) COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

De acuerdo resolución de nombramientos los intrigantes del comité estructurador, profesionales relacionados en el cuadro siguiente dad a su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando como BEINM, específicamente para la evaluación de las ofertas presentadas necesidades de las unidades de la BEINM.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	NO. CÉDULA	NO. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	TANG MEZA MARIA JOSÉ	ASJUR BEINM	1.032.496.943	3014391370	Mariajosé.tang@armada.mil.co

26. ANEXOS

a) **ANEXO "A**" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
b) **ANEXO "B"** MATRIZ DE RIESGOS
c) **ANEXO "C"** PROPUESTA ECONOMICA
d) **ANEXO "D"** ESTUDIO DE MRCADO
e) **ANEXO "E"** MATRIZ DE RIESGOS
f) **ANEXO "F"** CLAUSULA DE CATALOGACIÓN OTAN
g) **ANEXO "G"** PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES
h) **ANEXO "H"** PLAN DE COMPRAS O FICHA EBI
i) **ANEXO "I"** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O VIGENCIAS FUTURAS

Atentamente,

TCCIM HUGO GERARDO MENA GRIJALES
JEFE PERSONAL BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M.
GERENTE DE PROYECTO

CP BERNAL PEÑATE JOSÉ
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TE CELIS VARGAS JOSÉ FRANCISCO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

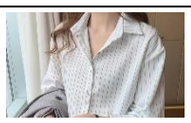
CC VELANDA TOCA OLGA JANETH
ESTRUCTURADOR JURÍDICO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco CUMPLO Y ACEPTO en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso. No. (INCLUIR EL No. DEL PROCESO) cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES "VESTUARIO Y CALZADO" PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA ORGANCIO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas en el anexo "A" del presente estudio y documentos previos.

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

ITEM	DESCRIPCION		IMAGEN
1	CAMISETA DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA FEMENINA	CAMISETA: TIPO POLO DE COLOR BLANCO. LOS MODELOS DEBEN LLEVAR EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL. LAS CAMISETAS DEBEN TENER CUELLO CAMISERO TEJIDO O CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA, COLOR ACORDE AL DISEÑO DE LA PRENDA. LAS MANGAS DEBEN SER CORTAS Y PUEDEN TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE LA MISMA TELA, CON COSTURA DOS AGUJAS EN MÁQUINA RECUBRIDORA, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM O EN RIB TONO A TONO CON LA TELA O DE CONTRASTE, SEGÚN EL DISEÑO EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. LA CAMISETA DEBE LLEVAR EN EL CIERRE DEL FRENTE CON DOS BOTONES SEGÚN DISEÑO, CON SUS RESPECTIVOS OJALES. DEBEN ESTAR EXENTAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE ACABADO QUE CAUSEN IRRITACIÓN SOBRE LA PIEL. COMPOSICIÓN TELA: ALGODÓN TIPO POLO: ALGODÓN 95-100% Y EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
2	SUDADERA DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUÍ, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, E LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE	
3	BLUSA DOCENTE	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNA BLUSA COLOR AZUL OSCURO CON FRANJA Y CREMALLERA FUCSIA Y OTRA GRIS OSCURO, CON FRANJA Y CREMALLERA VERDE LIMÓN, 08 APLIQUES Y 02 BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. SIN CUELLOS, MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR AL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA, MEDIANTE CREMALLERA. CON BOTÓN EN EL PARTE SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CREMALLERA. EL BOTÓN DEBE SER FABRICADO EN PASTA DE COLOR FUCSIA GRANDE. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR EL LADO LATERAL IZQUIERDO, CON COSTURAS DE COLOR AZUL OSCURO A LO LARGO DE LA BLUSA EN LOS LATERALES. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MS. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	

4	PANTALÓN DOCENTE, PELUQUERA	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNO COLOR AZUL TURQUÍ Y EL OTRO COLOR GRIS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	
5	CALZADO DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA, PELUQUERA	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELO COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	
6	CALZADO DOCENTE	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CÉLULAS CERRADAS, MUY CÓMODO Y LIGERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALÓN CERRADOS, CUBIERTA META TARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCIÓN , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTÁTICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGÚN SU CATEGORÍA, PARA USO PROFESIONAL, FÁCILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABÓN NO AUTO LAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO Y EL OTRO GRIS OSCURO	
7	CAMISA FORMAL	BLUSA: MANGA 3/4 TELA LILA TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD CUELLO CAMISERO, ANCHO 6 CMS EN PUNTA PESPUNTES TONO A TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 MS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NI Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 MS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
8	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN: COLOR AZUL NEGRO ESTILO CLÁSICO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA ESTUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, ANCHO: 1.35 MTS – 1.40 MTS, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	
9	CALZADO FORMAL	BALETA COLOR NEGRO TACÓN 2 ½ PUNTA SEMI REDONDA PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). LA HEBILLA DE ADORNO DEBE ESTA COSIDA Y NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN O ENCONTRARSE CON ROTURAS.	
10	CAMISA FORMAL	BLUSA COLOR BLANCA CON RAYAS DE 3 MILÍMETROS NEGRA 3/4, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD. CUELLO CAMISERO CLÁSICO, CON OCHO BOTONES DELANTEROS. MANGA ¾ Y CORTE PRINCESA. PINZAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA ENTALLADA, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
11	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN: ESTILO CLÁSICO COLOR NEGRO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	
12	CALZADO FORMAL	ZAPATO OFICINA 100% CUERO, LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL CUERO NEGRO MATE, CON ABERTURA EN LA PARTE TRASERA, DEBE POSEER	

		CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA, TACÓN CUADRADO 5 CMS	
13	CAMISA FORMAL	BLUSA: MANGA TRES CUARTOS TELA AZUL CIELO CUELLO CHIMENEA PINZAS EN PECHO, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD, TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 CMS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NIT Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 CMS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
14	PANTALÓN FORMAL	PANTALON: ESTILO CLÁSICO COLOR AZUL, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS.COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDA	
15	CALZADO FORMAL	MOCASÍN CASUAL PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO COLOR NEGRO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). COSTURA Y NUDO DECORATIVO EN LA CAPELLADA	
16	BLUSA SERVICIO GENERALES	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL REY, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, DE CORTE PRINCESA ENTALLADO AL CUERPO, CONFORMADO POR FRENTE, ESPALDA, MANGAS CORTAS Y CUELLO EN V. FRENTE. DEBE SER CON CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO CON DOBLE COSTURA DE UN ANCHO DE 6 MM ± 1 MM, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA DONDE INICIA LOS BOLSILLOS UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA, LA BLUSA DEBE SER DE TALLA LARGO.LA BLUSA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO ACUERDO TABLA - BOLSILLOS. DEBE LLEVAR UN BOLSILLO A CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE PARCHE RECTANGULAR CON DOBLE RIBETE DE 10 MM ± 2 MM DE ANCHO (C/U) Y CREMALLERA N°3. EL BOLSILLO DEBE TENER DOBLE COSTURA DE 6 MM ± 1 MM DE ANCHO. EL BOLSILLO DEBE TENER UNA LONGITUD DE 20 CM ± 0.5 CM Y UN ANCHO DE 16 CM ± 0.5 CM. LA CREMALLERA DEBE QUEDAR OCULTA POR MEDIO DE DOS RIBETES DE 10 MM ± 1MM.FALDA. DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 2 CM ± 0.5 CM Y CON UNA ABERTURA DE 8 CM ± 0.5 CM EN CADA LATERAL DE LA BLUSA.ESPALDA. LA BLUSA EN LA ESPALDA DEBE SER DE UNA PIEZA, CON UN CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO HASTA EL DOBLADILLO DE LA FALDA DE LA BLUSA, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE.CUELLO. DEBE SER EN V CRUZADO CON UN FALSO DE 4 CM ± 0.5 CM Y PESPUNTADO A 1 MM ± 0.5 MM ALREDEDOR DEL CUELLO.MANGAS. DEBEN SER CORTAS, ENTERIZA EN UNA SOLA PIEZA UNIDA CON COSTURA DE SEGURIDAD EN LA PARTE POSTERIOR Y CON DOBLADILLO DE 2.5CM ± 0.5 CM	 
17	PANTALÓN SERVICIO GENERALES	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%, COLOR AZUL OSCURO REY, EL PANTALÓN DEBE SER FORMADO POR DOS FRENTES Y DOS TRASEROS. PRETINA. DEBE TENER EN LA PRETINA UN ELÁSTICO FORMANDO LA CINTURA CON TRES COSTURAS INCLUYENDO LA COCIDA CON EL DOBLADILLO DE LA PRETINA, CADA COSTURA DEBE TENER UN ANCHO DE 10 MM ± 1 MM. EL ELÁSTICO DEBE SER DE 3 CM ± 0,5 CM DE ANCHO. LA PARTE DELANTERA CENTRADA DEBE TENER UNA PIEZA DE LA PRETINA EN ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA DE 14 CM ± 1 CM DE LONGITUD. BOLSILLOS. DEBE LLEVAR 1 BOLSILLO RECTO TIPO TALEGO EN CADA COSTADO, CON COSTURA DE PRESILLA EN CADA EXTREMO Y PESPUNTADOS A 5 MM ± 1 MM. LA PROFUNDIDAD DEL TALEGO DEBE SER 27 CM ± 1 CM. LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR ENSANCHE TRASERO HASTA LA RODILLA. LA COSTURA TRASERA DEBE LLEVAR ENSANCHE. LA ENCAJADA DEL PANTALÓN DEBE SER EN MÁQUINA CERRADORA CON PUNTADA DE CADENETA DE DOBLE COSTURA. LA ENTREPIERNA Y COSTADOS DEBEN SER CON EL MISMO TIPO DE PUNTADA Y CON UNA SOLA PASADA.	
18	ZAPATOS SERVICIO GENERALES	CALZADO: CÓMODO EN 100% CUERO NEGRO TIPO MOCASÍN O SUECO, CAPELLADA LISA, CUELLO ACOLCHADO, SUELA DE POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE, RESISTENTE A LOS IMPACTO, DISEÑO ACTUAL, CÓMODO Y LIVIANO. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA	
19	ZAPATO SERVICIO GENERALES	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CELULAS CERRADAS, MUY COMODO Y LIJERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALON CERRADOS, CUBIERTA METATARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCION , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTATICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE	

		SEGUN CATEGORIA SRC, PARA USO PROFESIONAL, FACILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABON NO AUTOCLAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO	
20	BLUSA PELUQUERA	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR BLANCO, CON FRANJA AZUL TURQUI EN EL CUELLO, ANTEBRAZO Y BOLSILLOS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. CUELLO CAMISERO Y TERMINADO EN PUNTA O SPORT, COLOR AZUL TURQUI, CON MORA DE 60 ± 5 MM Y CON SOLAPA DE 35 ± 3 MM. EL CUELLO DEBE SER PESPUNTADO DE 1 A 2 MM DEL BORDE. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN FINALIZAR CON VISO BLANCO DE 30 MM.± 2 MM. A CADA LADO DE LA BLUSA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON RIBETE EN LA BOCA COLOR AZUL DE 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN LA PARTE FRONTAL, MEDIANTE BOTONES, POR LO MENOS CINCO (05). LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA BLUSA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBEN SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TONO AZUL TURQUI. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA EL BORDE DE LA FALDA. TODO EL CORTE VA CARGADO HACIA EL CENTRO DE LA BLUSA Y PESPUNTADO DE 1 A 2 MM. AMBOS FRENTES CENTRALES DEBEN TENER PECHERA DE MÍNIMO 5 CM DE ANCHO. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA. UNIFORME TIPO PIJAMA ELABORADO EN ANTIFLUIDO NACIONAL UNICOLOR, TIENE CUELLO MILITAR Y FINALIZADO EN V, CON CIERRE INVISIBLE EN LA ESPALDA DE 60 CMS. BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON SESGOS Y/O VIVOS EN EL CUELLO, DECORACIÓN CON BOTÓN Y OJALETE EN EL PECHO Y MANGAS, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BLUSA TIENE DOS PINZAS PARA DAR ENTALLE Y HORMA A LA PRENDA, EL PANTALÓN ES CLÁSICO RESORTADO Y TIENE DOS BOLSILLOS LATERALES, UNO A CADA LADO.	
21	CHAQUETA COCINERA	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
22	PANTALÓN COCINERA	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	
23	GORRO COCINERA	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
24	CHAQUETA COCINERA	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTER CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA: ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
25	PANTALÓN COCINERA	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	

26	GORRO DE CHEF	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE A LA CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
27	CALZADO COCINERA	SUECO NEGRO-NEGRO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	
28	CAMISA FORMAL	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR BLANCO, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
29	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN COLOR AZUL TURQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	
30	CALZADO FORMAL	CALZADO EN 100% CUERO NEGRO FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS.	
31	CAMISA FORMAL	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR AZUL CIELO CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
32	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN COLOR CAQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%	
33	CALZADO FORMAL	CALZADO EN CUERO MIEL FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA.	

34	CAMISA FORMAL	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR GRIS RATON, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
35	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN COLOR NEGRO ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERREDE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	
36	CAMISA MECÁNICO - CARPINTERO-PLOMERO	CAMISA CONFECCIONADA EN TELA JEAN INDIGO 50% ALGODON, 50% POLIESTER, MANGA LARGA, PUÑO ESTILO PRETINA CON BOTON, CUELLO SPORT CON BOTONES PASTICOS. CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE, CON TAPA Y BOTON, TIPO DE CIERRE PLASTICO FRONTALES CENTRALES. LAS MANGAS DEBEN SER DE DOS PIEZAS, (MANGA Y PUÑO), LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS DEL CUERPO DE LA CAMISA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE LATERAL, CUBIERTO POR UNA TIRA DE TELA (PERILLA), TERMINADA EN PUNTA, UBICADA SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA, (DIMENSIONES DE LA PERILLA LARGO: 160 MM + / - 5 MM Y ANCHO: 20 MM + / - 2 MM). LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS, CON TERMINADO EN PUNTA, DEBE LLEVAR UN OJAL Y UN BOTÓN DE POLIÉSTER A TONO CON EL COLOR DE LAS TELA. EL PUÑO DEBE TENER UN ANCHO DE 65 MM + / - 5 MM. EL PUÑO DEBE ASEGURARSE A LA MANGA MEDIANTE DOS COSTURAS UNA PARA SUJETAR Y LA OTRA PARA ASEGURAR. DEBEN LLEVAR PESPUNTE CON UNA DISTANCIA ENTRE 2 A 3 MM MEDIDOS DESDE EL BORDE LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA CAMISA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBE SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TODO DE LA TELA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - SEIS (06) SOBRE EL FRENTE DERECHO, - UNO (01) EN CADA TAPA, - DOS (02) EN EL FRENTE DERECHO COMO BOTÓN DE REPUESTO. A CADA OJAL LE DEBE CORRESPONDER UN BOTÓN. LOS OJALES DEBEN ESTAR REFORZADOS EN LOS EXTREMOS. LOS BORDES DEL FRENTE DE LA CAMISA DEBEN TERMINAR EN SOLAPA Y DEBEN SER FUSIONADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, LOS OJALES DEBEN QUEDAR SOBRE EL BORDE IZQUIERDO. LLEVA UNA COSTURA PARA SUJETAR EL FUSIONADO EN LA PARTE INTERNA. LAS COSTURAS DE CIERRE DE LOS LATERALES Y LA UNIÓN DE LAS MANGAS DEBEN SER EN FILETEADORA CON PUNTADADE SEGURIDAD. LA CAMISA DEBE TENER MÍNIMODOCE PUNTADAS POR CADA 2.54 CM. LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
37	JEAN MECÁNICO - CARPINTERO-PLOMERO	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	
38	BOTA MECÁNICO - CARPINTERO-PLOMERO	BOTAS TOBILLERAS SENCILLAS EN CUERO COLOR MARRÓN CON CORDONES, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, CON PUNTERA DE SEGURIDAD. LA BOTA DEBE ESTAR FABRICADA EN CUERO DE ORIGEN BOVINO, PLENA FLOR LISO, SU APARIENCIA DEBE SER SUAVE AL TACTO, UNIFORME, COLOR HOMOGÉNEO, SIN FLORESCENCIAS DE GRASAS O SALES Y DE IGUAL COLOR EN TODA SU EXTENSIÓN. NO DEBE PRESENTAR RAYONES, MARCAS, MANCHAS, CICATRICES O AGUJEROS A SIMPLE VISTA. LA BOTA LLEVA PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACRÍLICO CON TRATAMIENTO TÉRMICO. LA PUNTERA DE SEGURIDAD DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200J Y A LA COMPRESIÓN DE 15KN (CERTIFICACIÓN DE PRIMERA PARTE POR EL FABRICANTE CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LA NTCISO/IEC 17050 -1 Y 2.) LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTIHONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LA SUELA DE LA BOTA PUEDE SER FABRICADA EN: • CAUCHO VULCANIZADO CON TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, DEBE SER COLOR MARRON, DEBE SER ENTERIZA, COMPACTA EXENTA DE CUALQUIER TIPO DE BURBUJAS O VACÍOS, DEBE IR CEMENTADA A LA CAPELLADA Y LA PLANTILLA DE ARMADO. • O FABRICADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CON ENTRE SUELA EN POLIURETANO Y PATÍN EN CAUCHO INYECTADO O VULCANIZADO. LA SUELA DEBE TENER PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS. LOS OJALETES DEBEN SER METÁLICOS CON ARANDELA, AJUSTADOS POR EL SISTEMA DE ROLADO SIN PRESENTAR RAJADURA O ARISTA ALGUNA QUE DETERIORE EL CORDÓN, CADA PAR DE BOTAS DEBE TENER IGUAL NÚMERO DE OJALETES – HERRAJES. EL DIÁMETRO INTERNO DE LOS OJALETES	

		MÁXIMO DE 4 MM. LA TALLA DEL ZAPATO DEBERÁ SER EN NUMERACIÓN O ESCALA FRANCESA.	
39	OVEROL MECANICO - CARPINTERO-PLOMERO	OVEROL ELABORADO EN TELA RIPTO O TELA DE GALLETA MANGA LARGA CON 8 BOLSILLOS, LOCALIZADOS ASI: 4 EN PANTALÓN, 2 DELANTERAS EN DIAGONAL Y 2 TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FÁCIL ACCESO, 2 BOLSAS EN CAMISA, UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DE CONTENIDO Y OTRA DE FÁCIL ACCESO Y 2 BOLSILLOS ADICIONALES TIPO CARGOERGONÓMICAS EN PIERNAS QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTÓN REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD. TODOS LOS BOLSILLOS DEBEN ESTAR REMACHADOS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA CON TECNOLOGÍA 48 STITCH MR. CIERRE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ANTIESTÁTICO. CINTURÓN DE AJUSTE ELÁSTICOOCULTO EN PRETINA ERGO- LUMBAR MR. COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA, COSTADOSY ENTREPIERNA EN COSTURAS DOBLES LOCKSTITCHER QUE BRINDAN RESISTENCIA YDURABILIDAD EN TODA LA PRENDA. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	
40	CAMISETA CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	CAMISETA TIPO POLO (TODA LA GAMA DE COLORES) TELA NACIONAL, 100% ALGODÓN. 220 GR/M 2, CUELLO Y PUÑO TEJIDO EN TELOVI, REFUERZO EN CUELLO PESPUNTE EN HOMBRO, MANGA Y PUÑO. PECHERA CABALLERO 2 BOTONES. CORTE: CABALLERO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE ESTUARIO	
41	JEAN CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	
42	BOTA CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	BOTA TIPO TENIS CAÑA MEDIA FABRICADO EN FABRICADAS EN 100% CUERO NEGRO Y LONA IMPERMEABLE LAFAYETTE, SUELA ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A HIDROCARBUROS, ULTRA RESISTENTE CON MEZCLA GOMA, PUNTERAS Y CONTRA.	
43	TENIS CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, INPERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	
44	CAMISA PELUQUERO	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. A CADA LADO DE LA CAMISA 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA CAMISA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA CAMISA, CONFORMADO POR DOS FRENTES, Y MANGAS CORTAS. LA ESPALDA DE LA CAMISA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, LA FALDA DE LA CAMISA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA CAMISA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL, LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60- 70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	
45	PANTALÓN PELUQUERO	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA CABALLERO, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA- MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	

46	CALZADO PELUQUERO	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	
47	CHAQUETA COCINERO	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO/ BLANCO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
48	PANTALÓN COCINERO	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	
49	GORRO COCINERO	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
50	CHAQUETA COCINERO	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTERANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
51	PANTALON COCINERA	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	
52	GORRO CHEF	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE AL A CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
53	CALZADO COCINERA	SUECO NEGRO/BLANCO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X, SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	
54	CAMISILLA BÁSICA	CAMISILLA EN TIRAS COLOR BLANCA DE TIRANTES DELGADOS Y ESCOTE RECTO. SILUETA AJUSTADA TELA LYCRA ALGODÓN 100%	
55	CAMISETA BÁSICA	CAMISETA BLANCA CUELLO REDONDO TELA LYCRA ALGODÓN 100	
56	CINTURÓN	CINTURÓN EN CUERO NEGRO DOBLE FAZ, HEBILLA METÁLICA COLOR PLATA. EL CINTURÓN DEBE ESTAR FABRICADO EN CUERO ORIGINAL.	

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 La firma a la que sea adjudicado el presente proceso deberá enviar una persona idónea a las instalaciones de la Base de Entrenamiento de I.M. para la toma de medidas al personal beneficiario de la contratación. Así mismo deberá traer las telas a utilizar en la confección de los uniformes para ser verificada la calidad de la misma y para la entrega de la dotación y recepción de novedades

2.2 La firma a la que sea adjudicado el presente proceso deberá traer un modelo de tallas para los zapatos

2.3 La firma a la que sea adjudicado el presente proceso deberá contar con funcionario para las coordinaciones con el supervisor

2.4 La firma a la que sea adjudicado el presente proceso se compromete a cumplir a cabalidad con el siguiente cronograma, el no cumplimiento del cronograma se tomara como un incumplimiento del contrato

DIAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	SUMATORIA DIAS
2	ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL POR UNIDAD AL CONTRATISTA DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	2
2	VERIFICACION DE TELAS Y MUESTRAS DESPUES DE LA ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL	4
5	TOMA DE MEDIDAS AL PERSONAL ABORBO DE LA UNIDAD DESPUES DE LA VERIFICACION DE TELAS Y MUESTRAS	9
20	ENTREGA DOTACION DESPUES DE LA TOMA DE MEDIDAS AL PERSONAL ABORBO DE LA UNIDAD	29
3	DEVOLUCION DE DOTACION POR PARTE DE LOS USUARIOS PARA CORRECCION DE NOVEDADES DESPUES DE LA ENTREGA DOTACION	32
13	ENTREGA DOTACION CON CORRECCIONES DESPUES DE LA DEVOLUCION DE DOTACION POR PARTE DE LOS USUARIOS	45
1	ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA TRAMITE DE PAGO	46

2.3. La firma deberá anexar dentro de la oferta diploma de técnico o tecnólogo en modistería o sastrería del personal que elabora las prendas de vestir

2.4 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso SEIS (06) MESES, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la UNIDAD DELEGATARIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la UNIDAD DELEGATARIA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad

desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones de experiencia** o **copia de contratos totalmente ejecutados o adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato,** suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO.

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante o funcionario que certifica.

NOTAS:

a. La Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la Fuerza se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.
b. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993
c. La experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia o copia de contratos siempre que estén totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato.
d. Se establece que la experiencia a soportar se haya cumplido máximo en 3 contratos, habida cuenta que si bien es cierto el numeral II "*Experiencia*" del "*Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*" expedida por Colombia Compra Eficiente señala que en su criterio *"No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados"* y que *"La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades"*, la Entidad requiere corroborar la fortaleza técnica y experticia del contratista para poder ejecutar y en el

término determinado para el presente proceso negocios jurídicos de la envergadura (cantidad, calidad, oportunidad) que reviste el presente proceso.

e. Los contratos a certificar deben haber sido suscritos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada.
f. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicionalmente la copia del contrato y el acta de recepción o factura.
g. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
h. Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la (UNIDAD DELEGATARIA), bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EXPERIENCIA - NÚMERO DE CONTRATOS (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 Decreto No. 1082 de 2015)

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

5. COMPRAS SOSTENIBLES:

DOTACIÓN DEL PERSONAL		**FICHA No. 17**
La Armada Nacional, en cumplimiento de Ley 70 de 1988 y el Decreto1978 de 1989 que establece: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora...".		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Generación de vertimientos	Contaminación del agua y suelo.	En la ejecución el fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en su proceso de calzado, también debe contar con análisis fisicoquímico en el efluente del proceso que cumpla con los parámetros permisibles de la resolución 0631 de 2015.
Generación de RESPEL.	Contaminación del Suelo o Agua.	El contratista, debe presentar certificado de disposición de residuos peligrosos de loque se disponen de la producción de ladotación solicitada.
Consumo de recursos naturales.	Afectaciones a la Salud humana y al ambiente.	En ejecución deberá presentar Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) de las políticas y prácticas implementadas de usoseguro de químicos, en cuanto a personas (Salud y Seguridad Ocupacional) y al Medio Ambiente. El productor debe gestionar la información fuente con sus proveedores de materias primas.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO

TCCIM HUGO GERARDO MENA GRIJALES
JEFE PERSONAL BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M.
GERENTE DE PROYECTO

CP BERNAL PEÑATE JOSÉ
ESTRUCTURADOR TÉCNICO_____

ANEXO "B"
MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 9. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 10. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	ENTIDAD/CONTRATISTA	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	desde la suscripción de los estudios previos	hasta la finalización del plazo de ejecución	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	CONTRATISTA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	desde el inicio de la ejecución contractual	hasta la finalización del plazo de ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato

3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros que sufra el contratista como consecuencia de los servicios prestados en virtud del contrato	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA	El contratista deberá adoptar las medidas que permita mitigar la ocurrencia de hechos que afecten su salud, ateniendo la prestación del servicio independiente	1	1	1	Bajo	No	desde el inicio de la ejecución contractual	hasta la finalización del plazo de ejecución	Liquidación	Supervisor Contratista
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	CONTRATISTA	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnético. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	desde el inicio de la ejecución contractual	hasta la finalización del plazo de ejecución	Liquidación	Supervisor Contratista

ANEXO "C"
PROPUESTA ECONÓMICA

El abajo firmante actuando en nombre y representación de (*INCLUIR*) lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la Invitación a Ofertar (Invitación Pública No. _____ ARC-(*UNIDAD DELEGATARIA*)-(*AÑO*)), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir y hacen parte del proceso cuyo objeto es contratar LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES "VESTUARIO Y CALZADO" PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA ORGANCIO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. Y SUS UNIDADES ADSCRITAS de acuerdo con las especificaciones técnicas en el anexo "A" del presente estudio y documentos previos.) y por ende he efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del contrato que se suscriba, tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios , en consecuencia serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los (bienes/servicios), es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL: loa bienes/servicios relacionados a continuación serán cancelados con cargo al rubro presupuestal acuerdo acápite DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para atender el valor de contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6824 del 24 de enero de 2024, por ende, los valores totales de los ítems no podrán superar el presupuesto en el CDP por dicho concepto

ITEM	CODIGO UNSPC	BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	53101604	CAMISETA: TIPO POLO DE COLOR BLANCO. LOS MODELOS DEBEN LLEVAR EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL. LAS CAMISETAS DEBEN TENER CUELLO CAMISERO TEJIDO O CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA, COLOR ACORDE AL DISEÑO DE LA PRENDA. LAS MANGAS DEBEN SER CORTAS Y PUEDEN TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE LA MISMA TELA, CON COSTURA DOS AGUJAS EN MÁQUINA RECUBRIDORA, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM O EN RIB TONO A TONO CON LA TELA O DE CONTRASTE, SEGÚN EL DISEÑO EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. LA CAMISETA DEBE LLEVAR EN EL CIERRE DEL FRENTE CON DOS BOTONES SEGÚN DISEÑO, CON SUS RESPECTIVOS OJALES. DEBEN ESTAR EXENTAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE ACABADO QUE CAUSEN IRRITACIÓN SOBRE LA PIEL. COMPOSICIÓN TELA: ALGODÓN TIPO POLO: ALGODÓN 95-100% Y EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
2	53101604	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUÍ, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, E LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE	1			
3	53101604	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNA BLUSA COLOR AZUL OSCURO CON FRANJA Y CREMALLERA FUCSIA Y OTRA GRIS OSCURO, CON FRANJA Y CREMALLERA VERDE LIMÓN, 08 APLIQUES Y 02 BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. SIN CUELLOS, MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR AL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA, MEDIANTE CREMALLERA. CON BOTÓN EN EL PARTE SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CREMALLERA. EL BOTÓN DEBE SER FABRICADO EN PASTA DE COLOR FUCSIA GRANDE. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR EL LADO LATERAL IZQUIERDO, CON COSTURAS DE COLOR AZUL OSCURO A LO LARGO DE LA BLUSA EN LOS LATERALES. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MS. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	1			
4	53101604	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNO COLOR AZUL TURQUÍ Y EL OTRO COLOR GRIS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA	1			

		COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS				
5	53101604	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELO COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	1			
6	53101604	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CÉLULAS CERRADAS, MUY CÓMODO Y LIGERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALÓN CERRADOS, CUBIERTA META TARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCIÓN , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTÁTICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGÚN SU CATEGORÍA, PARA USO PROFESIONAL, FÁCILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABÓN NO AUTO LAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO Y EL OTRO GRIS OSCURO	1			
7	53101604	BLUSA: MANGA 3/4 TELA LILA TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD CUELLO CAMISERO, ANCHO 6 CMS EN PUNTA PESPUNTES TONO A TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 MS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NI Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 MS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
8	53101604	PANTALÓN: COLOR AZUL NEGRO ESTILO CLÁSICO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA ESTUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, ANCHO: 1.35 MTS – 1.40 MTS, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	1			
9	53101604	BALETA COLOR NEGRO TACÓN 2 ½ PUNTA SEMI REDONDA PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). LA HEBILLA DE ADORNO DEBE ESTA COSIDA Y NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN O ENCONTRARSE CON ROTURAS.	1			
10	53101604	BLUSA COLOR BLANCA CON RAYAS DE 3 MILÍMETROS NEGRA 3/4, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD. CUELLO CAMISERO CLÁSICO, CON OCHO BOTONES DELANTEROS. MANGA ¾ Y CORTE PRINCESA. PINZAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA ENTALLADA, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
11	53101604	PANTALÓN: ESTILO CLÁSICO COLOR NEGRO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	1			
12	53101604	ZAPATO OFICINA 100% CUERO, LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL CUERO NEGRO MATE, CON ABERTURA EN LA PARTE TRASERA, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA, TACÓN CUADRADO 5 CMS	1			
13	53101604	BLUSA: MANGA TRES CUARTOS TELA AZUL CIELO CUELLO CHIMENEA PINZAS EN PECHO, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD, TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 CMS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NIT Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 CMS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	1			
14	53101604	PANTALON: ESTILO CLÁSICO COLOR AZUL, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS.COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDA	1			
15	53101604	MOCASÍN CASUAL PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO COLOR NEGRO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). COSTURA Y NUDO DECORATIVO EN LA CAPELLADA	1			
16	53101604	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL REY, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, DE CORTE PRINCESA ENTALLADO AL CUERPO, CONFORMADO POR FRENTE, ESPALDA, MANGAS CORTAS Y CUELLO EN V. FRENTE. DEBE SER CON CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO CON DOBLE COSTURA DE UN ANCHO DE 6 MM ± 1 MM, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA DONDE INICIA LOS BOLSILLOS UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA, LA BLUSA DEBE SER DE TALLA LARGO.LA BLUSA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO ACUERDO TABLA - BOLSILLOS. DEBE LLEVAR UN BOLSILLO A CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE PARCHE RECTANGULAR CON DOBLE RIBETE DE 10 MM ± 2 MM DE ANCHO (C/U) Y CREMALLERA N°3. EL BOLSILLO DEBE TENER DOBLE COSTURA DE 6 MM ± 1 MM DE ANCHO. EL BOLSILLO DEBE TENER UNA LONGITUD DE 20 CM ± 0.5 CM Y UN ANCHO DE 16 CM ± 0.5 CM. LA CREMALLERA DEBE QUEDAR OCULTA POR MEDIO DE DOS RIBETES DE 10 MM ± 1MM.FALDA. DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 2 CM ± 0.5 CM Y CON UNA ABERTURA DE 8 CM ± 0.5 CM EN CADA LATERAL DE	1			

		LA BLUSA.ESPALDA. LA BLUSA EN LA ESPALDA DEBE SER DE UNA PIEZA, CON UN CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO HASTA EL DOBLADILLO DE LA FALDA DE LA BLUSA, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE.CUELLO. DEBE SER EN V CRUZADO CON UN FALSO DE 4 CM ± 0.5 CM Y PESPUNTADO A 1 MM ± 0.5 MM ALREDEDOR DEL CUELLO.MANGAS. DEBEN SER CORTAS, ENTERIZA EN UNA SOLA PIEZA UNIDA CON COSTURA DE SEGURIDAD EN LA PARTE POSTERIOR Y CON DOBLADILLO DE 2.5CM ± 0.5 CM				
17	53101604	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%, COLOR AZUL OSCURO REY, EL PANTALÓN DEBE SER FORMADO POR DOS FRENTES Y DOS TRASEROS. PRETINA. DEBE TENER EN LA PRETINA UN ELÁSTICO FORMANDO LA CINTURA CON TRES COSTURAS INCLUYENDO LA COCIDA CON EL DOBLADILLO DE LA PRETINA, CADA COSTURA DEBE TENER UN ANCHO DE 10 MM ± 1 MM. EL ELÁSTICO DEBE SER DE 3 CM ± 0,5 CM DE ANCHO. LA PARTE DELANTERA CENTRADA DEBE TENER UNA PIEZA DE LA PRETINA EN ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA DE 14 CM ± 1 CM DE LONGITUD. BOLSILLOS. DEBE LLEVAR 1 BOLSILLO RECTO TIPO TALEGO EN CADA COSTADO, CON COSTURA DE PRESILLA EN CADA EXTREMO Y PESPUNTADOS A 5 MM ± 1 MM. LA PROFUNDIDAD DEL TALEGO DEBE SER 27 CM ± 1 CM. LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR ENSANCHE TRASERO HASTA LA RODILLA. LA COSTURA TRASERA DEBE LLEVAR ENSANCHE. LA ENCAJADA DEL PANTALÓN DEBE SER EN MÁQUINA CERRADORA CON PUNTADA DE CADENETA DE DOBLE COSTURA. LA ENTREPIERNA Y COSTADOS DEBEN SER CON EL MISMO TIPO DE PUNTADA Y CON UNA SOLA PASADA.	1			
18	53101604	CALZADO: CÓMODO EN 100% CUERO NEGRO TIPO MOCASÍN O SUECO, CAPELLADA LISA, CUELLO ACOLCHADO, SUELA DE POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE, RESISTENTE A LOS IMPACTO, DISEÑO ACTUAL, CÓMODO Y LIVIANO. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA	1			
19	53101604	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CELULAS CERRADAS, MUY COMODO Y LIJERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALON CERRADOS, CUBIERTA METATARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCION , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTATICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGUN CATEGORIA SRC, PARA USO PROFESIONAL, FACILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABON NO AUTOCLAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO	1			
20	53101604	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR BLANCO, CON FRANJA AZUL TURQUI EN EL CUELLO, ANTEBRAZO Y BOLSILLOS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. CUELLO CAMISERO Y TERMINADO EN PUNTA O SPORT, COLOR AZUL TURQUI, CON MORA DE 60 ± 5 MM Y CON SOLAPA DE 35 ± 3 MM. EL CUELLO DEBE SER PESPUNTADO DE 1 A 2 MM DEL BORDE. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN FINALIZAR CON VISO BLANCO DE 30 MM.± 2 MM. A CADA LADO DE LA BLUSA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON RIBETE EN LA BOCA COLOR AZUL DE 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN LA PARTE FRONTAL, MEDIANTE BOTONES, POR LO MENOS CINCO (05). LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA BLUSA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBEN SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TONO AZUL TURQUI. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA EL BORDE DE LA FALDA. TODO EL CORTE VA CARGADO HACIA EL CENTRO DE LA BLUSA Y PESPUNTADO DE 1 A 2 MM. AMBOS FRENTES CENTRALES DEBEN TENER PECHERA DE MÍNIMO 5 CM DE ANCHO. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA. UNIFORME TIPO PIJAMA ELABORADO EN ANTIFLUIDO NACIONAL UNICOLOR, TIENE CUELLO MILITAR Y FINALIZADO EN V, CON CIERRE INVISIBLE EN LA ESPALDA DE 60 CMS. BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON SESGOS Y/O VIVOS EN EL CUELLO, DECORACIÓN CON BOTÓN Y OJALETE EN EL PECHO Y MANGAS, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BLUSA TIENE DOS PINZAS PARA DAR ENTALLE Y HORMA A LA PRENDA, EL PANTALÓN ES CLÁSICO RESORTADO Y TIENE DOS BOLSILLOS LATERALES, UNO A CADA LADO.	1			
21	53101604	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
22	53101604	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	1			
23	53101604	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	1			
24	53101604	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTER CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA: ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
25	53101604	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	1			
26	53101604	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE A LA CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	1			
27	53101604	SUECO NEGRO-NEGRO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE.	1			

		SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012				
28	53101604	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR BLANCO, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
29	53101604	PANTALÓN COLOR AZUL TURQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	1			
30	53101604	CALZADO EN 100% CUERO NEGRO FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS.	1			
31	53101604	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR AZUL CIELO CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	1			
32	53101604	PANTALÓN COLOR CAQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%	1			
33	53101604	CALZADO EN CUERO MIEL FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA.	1			
34	53101604	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR GRIS RATON, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	1			
35	53101604	PANTALÓN COLOR NEGRO ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERREDE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	1			
36	53101604	CAMISA CONFECCIONADA EN TELA JEAN INDIGO 50% ALGODON, 50% POLIESTER, MANGA LARGA, PUÑO ESTILO PRETINA CON BOTON, CUELLO SPORT CON BOTONES PASTICOS. CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE, CON TAPA Y BOTON, TIPO DE CIERRE PLASTICO FRONTALES CENTRALES. LAS MANGAS DEBEN SER DE DOS PIEZAS, (MANGA Y PUÑO), LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS DEL CUERPO DE LA CAMISA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE LATERAL, CUBIERTO POR UNA TIRA DE TELA (PERILLA), TERMINADA EN PUNTA, UBICADA SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA, (DIMENSIONES DE LA PERILLA LARGO: 160 MM + / - 5 MM Y ANCHO: 20 MM + / - 2 MM). LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS, CON TERMINADO EN PUNTA, DEBE LLEVAR UN OJAL Y UN BOTÓN DE POLIÉSTER A TONO CON EL COLOR DE LAS TELA. EL PUÑO DEBE TENER UN ANCHO DE 65 MM + / - 5 MM. EL PUÑO DEBE ASEGURARSE A LA MANGA MEDIANTE DOS COSTURAS UNA PARA SUJETAR Y LA OTRA PARA ASEGURAR. DEBEN LLEVAR PESPUNTE CON UNA DISTANCIA ENTRE 2 A 3 MM MEDIDOS DESDE EL BORDE LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA CAMISA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBE SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TODO DE LA TELA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - SEIS (06) SOBRE EL FRENTE DERECHO, - UNO (01) EN CADA TAPA, - DOS (02) EN EL FRENTE DERECHO COMO BOTÓN DE REPUESTO. A CADA OJAL LE DEBE CORRESPONDER UN BOTÓN. LOS OJALES DEBEN ESTAR REFORZADOS EN LOS EXTREMOS. LOS BORDES DEL FRENTE DE LA CAMISA DEBEN TERMINAR EN SOLAPA Y DEBEN SER FUSIONADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, LOS OJALES DEBEN QUEDAR SOBRE EL BORDE IZQUIERDO. LLEVA UNA COSTURA PARA SUJETAR EL FUSIONADO	1			

		EN LA PARTE INTERNA. LAS COSTURAS DE CIERRE DE LOS LATERALES Y LA UNIÓN DE LAS MANGAS DEBEN SER EN FILETEADORA CON PUNTADADE SEGURIDAD. LA CAMISA DEBE TENER MÍNIMODOCE PUNTADAS POR CADA 2.54 CM. LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA				
37	53101604	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	1			
38	53101604	BOTAS TOBILLERAS SENCILLAS EN CUERO COLOR MARRÓN CON CORDONES, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, CON PUNTERA DE SEGURIDAD. LA BOTA DEBE ESTAR FABRICADA EN CUERO DE ORIGEN BOVINO, PLENA FLOR LISO, SU APARIENCIA DEBE SER SUAVE AL TACTO, UNIFORME, COLOR HOMOGÉNEO, SIN FLORESCENCIAS DE GRASAS O SALES Y DE IGUAL COLOR EN TODA SU EXTENSIÓN. NO DEBE PRESENTAR RAYONES, MARCAS, MANCHAS, CICATRICES O AGUJEROS A SIMPLE VISTA. LA BOTA LLEVA PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACRÍLICO CON TRATAMIENTO TÉRMICO. LA PUNTERA DE SEGURIDAD DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200J Y A LA COMPRESIÓN DE 15KN (CERTIFICACIÓN DE PRIMERA PARTE POR EL FABRICANTE CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LA NTCISO/IEC 17050 -1 Y 2.) LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTIHONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LA SUELA DE LA BOTA PUEDE SER FABRICADA EN: • CAUCHO VULCANIZADO CON TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, DEBE SER COLOR MARRON, DEBE SER ENTERIZA, COMPACTA EXENTA DE CUALQUIER TIPO DE BURBUJAS O VACÍOS, DEBE IR CEMENTADA A LA CAPELLADA Y LA PLANTILLA DE ARMADO. • O FABRICADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CON ENTRE SUELA EN POLIURETANO Y PATÍN EN CAUCHO INYECTADO O VULCANIZADO. LA SUELA DEBE TENER PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS. LOS OJALETES DEBEN SER METÁLICOS CON ARANDELA, AJUSTADOS POR EL SISTEMA DE ROLADO SIN PRESENTAR RAJADURA O ARISTA ALGUNA QUE DETERIORE EL CORDÓN, CADA PAR DE BOTAS DEBE TENER IGUAL NÚMERO DE OJALETES – HERRAJES. EL DIÁMETRO INTERNO DE LOS OJALETES MÁXIMO DE 4 MM. LA TALLA DEL ZAPATO DEBERÁ SER EN NUMERACIÓN O ESCALA FRANCESA.	1			
39	53101604	OVEROL ELABORADO EN TELA RIPTO O TELA DE GALLETA MANGA LARGA CON 8 BOLSILLOS, LOCALIZADOS ASI: 4 EN PANTALÓN, 2 DELANTERAS EN DIAGONAL Y 2 TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FÁCIL ACCESO, 2 BOLSAS EN CAMISA, UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DE CONTENIDO Y OTRA DE FÁCIL ACCESO Y 2 BOLSILLOS ADICIONALES TIPO CARGOERGONÓMICAS EN PIERNAS QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTÓN REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD. TODOS LOS BOLSILLOS DEBEN ESTAR REMACHADOS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA CON TECNOLOGÍA 48 STITCH MR. CIERRE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ANTIESTÁTICO. CINTURÓN DE AJUSTE ELÁSTICOOCULTO EN PRETINA ERGO- LUMBAR MR. COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA, COSTADOSY ENTREPIERNA EN COSTURAS DOBLES LOCKSTITCHER QUE BRINDAN RESISTENCIA YDURABILIDAD EN TODA LA PRENDA. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	1			
40	53101604	CAMISETA TIPO POLO (TODA LA GAMA DE COLORES) TELA NACIONAL, 100% ALGODÓN. 220 GR/M 2, CUELLO Y PUÑO TEJIDO EN TELOVI, REFUERZO EN CUELLO PESPUNTE EN HOMBRO, MANGA Y PUÑO. PECHERA CABALLERO 2 BOTONES. CORTE: CABALLERO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE ESTUARIO	1			
41	53101604	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	1			
42	53101604	BOTA TIPO TENIS CAÑA MEDIA FABRICADO EN FABRICADAS EN 100% CUERO NEGRO Y LONA IMPERMEABLE LAFAYETTE, SUELA ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A HIDROCARBUROS, ULTRA RESISTENTE CON MEZCLA GOMA, PUNTERAS Y CONTRA.	1			
43	53101604	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, INPERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	1			
44	53101604	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. A CADA LADO DE LA CAMISA 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA CAMISA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA CAMISA, CONFORMADO POR DOS FRENTES, Y MANGAS CORTAS. LA ESPALDA DE LA CAMISA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, LA FALDA DE LA CAMISA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA CAMISA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL, LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60- 70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	1			
45	53101604	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA CABALLERO, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA- MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA	1			

		EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS				
46	53101604	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	1			
47	53101604	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO/ BLANCO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
48	53101604	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	1			
49	53101604	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	1			
50	53101604	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTERANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1			
51	53101604	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	1			
52	53101604	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE AL A CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	1			
53	53101604	SUECO NEGRO/BLANCO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X, SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	1			
54	53101604	CAMISILLA EN TIRAS COLOR BLANCA DE TIRANTES DELGADOS Y ESCOTE RECTO. SILUETA AJUSTADA TELA LYCRA ALGODÓN 100%	1			
55		CAMISETA BLANCA CUELLO REDONDO TELA LYCRA ALGODÓN 100	1			
56		CINTURÓN EN CUERO NEGRO DOBLE FAZ, HEBILLA METÁLICA COLOR PLATA. EL CINTURÓN DEBE ESTAR FABRICADO EN CUERO ORIGINAL.	1			

NOTAS:

1. La propuesta económica será presentada a través del diligenciamiento de la lista de precios en la plataforma SECOP II y evaluada conforme se haya registrado en la plataforma transaccional.
2. El oferente deberá relacionar en la plataforma electrónica SECOP II el valor total de su oferta y adicionalmente diligenciar TODOS los ítems (datos y valores) del Anexo "____(*INDICAR*) _____" "*Propuesta económica*", SIN SUPERAR EL VALOR PROMEDIO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO (*PARA QUE ESTA EXIGENCIA APLIQUE OBVIAMENTE DESDE LA INVITACION DEBERA INDICARSE CUAL ES EL VALOR PROMEDIO POR ITEM*), DE SER ASÍ, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.
3. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá ofertar sus precios incluido IVA (cuando aplique) e incluidos todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados
4. El contratista asumirá todos los gastos que se generen en el suministro de los (*BIENES/OBRAS/SERVICIOS*) sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.
5. Los precios unitarios no pueden ser modificados y la sumatoria de los valores unitarios deben coincidir con el valor total de la oferta relacionada en línea a través del SECOP II y la relacionada en el presente anexo.
6. El oferente Se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato. adicionalmente certificara que estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato
7. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el *peso colombiano*, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

(*INCLUIR FIRMA Y LA SIGUIENTE INFORMACION*)

Firma Representante Legal _____
Nombre: _____
Documento Identidad: _____

TCCIM HUGO GERARDO MENA GRIJALES
JEFE PERSONAL BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M.
GERENTE DE PROYECTO

TE CELIS VARGAS JOSÉ FRANCISCO
ESTRUCTURADOR-ECONOMICO _____

ANEXO "D"
ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado teniendo en cuenta procesos publicados durante la vigencia 2024y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes/servicios objeto de adquisición.

El valor cotizado de los proveedores a los cuales se les realizo la invitación para visitar nuestras instalaciones y presentar sus respectivas cotizaciones, llegaron a la entidad 03 cotizaciones, los cuales suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUÍDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES
				VALOR UNITARIO INLCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INLCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INLCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
1	CAMISETA: TIPO POLO DE COLOR BLANCO. LOS MODELOS DEBEN LLEVAR EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL. LAS CAMISETAS DEBEN TENER CUELLO CAMISERO TEJIDO O CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA, COLOR ACORDE AL DISEÑO DE LA PRENDA. LAS MANGAS DEBEN SER CORTAS Y PUEDEN TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE LA MISMA TELA, CON COSTURA DOS AGUJAS EN MÁQUINA RECUBRIDORA, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM O EN RIB TONO A TONO CON LA TELA O DE CONTRASTE, SEGÚN EL DISEÑO EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. LA CAMISETA DEBE LLEVAR EN EL CIERRE DEL FRENTE CON DOS BOTONES SEGÚN DISEÑO, CON SUS RESPECTIVOS OJALES. DEBEN ESTAR EXENTAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE ACABADO QUE CAUSEN IRRITACIÓN SOBRE LA PIEL. COMPOSICIÓN TELA: ALGODÓN TIPO POLO: ALGODÓN 95-100% Y EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 62.500,00	$ 62.500,00	$ 62.500,00
2	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUÍ, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, E LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 71.666,67

3	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNA BLUSA COLOR AZUL OSCURO CON FRANJA Y CREMALLERA FUCSIA Y OTRA GRIS OSCURO, CON FRANJA Y CREMALLERA VERDE LIMÓN, 08 APLIQUES Y 02 BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. SIN CUELLOS, MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR AL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA, MEDIANTE CREMALLERA. CON BOTÓN EN EL PARTE SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CREMALLERA. EL BOTÓN DEBE SER FABRICADO EN PASTA DE COLOR FUCSIA GRANDE. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR EL LADO LATERAL IZQUIERDO, CON COSTURAS DE COLOR AZUL OSCURO A LO LARGO DE LA BLUSA EN LOS LATERALES. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MS. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 62.500,00	$ 62.500,00	$ 62.500,00
4	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNO COLOR AZUL TURQUÍ Y EL OTRO COLOR GRIS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 71.666,67
5	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELO COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	UNIDAD	**1**	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 150.000,00	$150.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
6	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CÉLULAS CERRADAS, MUY CÓMODO Y LIGERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALÓN CERRADOS, CUBIERTA META TARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCIÓN , PLANTA CON ARCO DE	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 68.333,33

	SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTÁTICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGÚN SU CATEGORÍA, PARA USO PROFESIONAL, FÁCILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABÓN NO AUTO LAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO Y EL OTRO GRIS OSCURO									
7	BLUSA: MANGA 3/4 TELA LILA TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD CUELLO CAMISERO, ANCHO 6 CMS EN PUNTA PESPUNTES TONO A TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 MS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NI Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 MS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 87.000,00	$ 87.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 87.333,33
8	PANTALÓN: COLOR AZUL NEGRO ESTILO CLÁSICO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA ESTUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, ANCHO: 1.35 MTS – 1.40 MTS, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	UNIDAD	**1**	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 93.333,33
9	BALETA COLOR NEGRO TACÓN 2 ½ PUNTA SEMI REDONDA PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). LA HEBILLA DE ADORNO DEBE ESTA COSIDA Y NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN O ENCONTRARSE CON ROTURAS.	UNIDAD	**1**	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00
10	BLUSA COLOR BLANCA CON RAYAS DE 3 MILÍMETROS NEGRA 3/4, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD. CUELLO CAMISERO CLÁSICO, CON OCHO BOTONES DELANTEROS. MANGA ¾ Y CORTE PRINCESA. PINZAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA ENTALLADA, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 87.000,00	$ 87.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 87.333,33
11	PANTALÓN: ESTILO CLÁSICO COLOR NEGRO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A	UNIDAD	**1**	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 93.333,33

	CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.									
12	ZAPATO OFICINA 100% CUERO, LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL CUERO NEGRO MATE, CON ABERTURA EN LA PARTE TRASERA, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA, TACÓN CUADRADO 5 CMS	UNIDAD	**1**	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 128.333,33
13	BLUSA: MANGA TRES CUARTOS TELA AZUL CIELO CUELLO CHIMENEA PINZAS EN PECHO, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD, TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 CMS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NIT Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 CMS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	UNIDAD	**1**	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 87.000,00	$ 87.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 87.333,33
14	PANTALON: ESTILO CLÁSICO COLOR AZUL, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 /MS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS.COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDA	UNIDAD	**1**	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 93.333,33
15	MOCASÍN CASUAL PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO COLOR NEGRO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). COSTURA Y NUDO DECORATIVO EN LA CAPELLADA	UNIDAD	**1**	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00
16	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL REY, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, DE CORTE PRINCESA ENTALLADO AL CUERPO, CONFORMADO POR FRENTE, ESPALDA, MANGAS CORTAS Y CUELLO EN V. FRENTE. DEBE SER CON CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 62.500,00	$ 62.500,00	$ 62.500,00

	CON DOBLE COSTURA DE UN ANCHO DE 6 MM ± 1 MM, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA DONDE INICIA LOS BOLSILLOS UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA, LA BLUSA DEBE SER DE TALLA LARGO.LA BLUSA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO ACUERDO TABLA - BOLSILLOS. DEBE LLEVAR UN BOLSILLO A CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE PARCHE RECTANGULAR CON DOBLE RIBETE DE 10 MM ± 2 MM DE ANCHO (C/U) Y CREMALLERA N°3. EL BOLSILLO DEBE TENER DOBLE COSTURA DE 6 MM ± 1 MM DE ANCHO. EL BOLSILLO DEBE TENER UNA LONGITUD DE 20 CM ± 0.5 CM Y UN ANCHO DE 16 CM ± 0.5 CM. LA CREMALLERA DEBE QUEDAR OCULTA POR MEDIO DE DOS RIBETES DE 10 MM ± 1MM.FALDA. DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 2 CM ± 0.5 CM Y CON UNA ABERTURA DE 8 CM ± 0.5 CM EN CADA LATERAL DE LA BLUSA.ESPALDA. LA BLUSA EN LA ESPALDA DEBE SER DE UNA PIEZA, CON UN CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO HASTA EL DOBLADILLO DE LA FALDA DE LA BLUSA, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE.CUELLO. DEBE SER EN V CRUZADO CON UN FALSO DE 4 CM ± 0.5 CM Y PESPUNTADO A 1 MM ± 0.5 MM ALREDEDOR DEL CUELLO.MANGAS. DEBEN SER CORTAS, ENTERIZA EN UNA SOLA PIEZA UNIDA CON COSTURA DE SEGURIDAD EN LA PARTE POSTERIOR Y CON DOBLADILLO DE 2.5CM ± 0.5 CM									
17	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%, COLOR AZUL OSCURO REY, EL PANTALÓN DEBE SER FORMADO POR DOS FRENTES Y DOS TRASEROS. PRETINA. DEBE TENER EN LA PRETINA UN ELÁSTICO FORMANDO LA CINTURA CON TRES COSTURAS INCLUYENDO LA COCIDA CON EL DOBLADILLO DE LA PRETINA, CADA COSTURA DEBE TENER UN ANCHO DE 10 MM ± 1 MM. EL ELÁSTICO DEBE SER DE 3 CM ± 0,5 CM DE ANCHO. LA PARTE DELANTERA CENTRADA DEBE TENER UNA PIEZA DE LA PRETINA EN ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA DE 14 CM ± 1 CM DE LONGITUD. BOLSILLOS. DEBE LLEVAR 1 BOLSILLO RECTO TIPO TALEGO EN CADA COSTADO, CON COSTURA DE PRESILLA EN CADA EXTREMO Y PESPUNTADOS A 5 MM ± 1 MM. LA PROFUNDIDAD DEL TALEGO DEBE SER 27 CM ± 1 CM. LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR ENSANCHE TRASERO HASTA LA RODILLA. LA COSTURA TRASERA DEBE LLEVAR ENSANCHE. LA ENCAJADA DEL PANTALÓN DEBE SER EN MÁQUINA CERRADORA CON PUNTADA DE CADENETA DE DOBLE COSTURA. LA ENTREPIERNA Y COSTADOS DEBEN SER CON EL MISMO TIPO DE PUNTADA Y CON UNA SOLA PASADA.	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 75.500,00	$ 75.500,00	$ 73.500,00
18	CALZADO: CÓMODO EN 100% CUERO NEGRO TIPO MOCASÍN O SUECO, CAPELLADA LISA, CUELLO ACOLCHADO, SUELA DE POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE, RESISTENTE A LOS IMPACTO, DISEÑO ACTUAL, CÓMODO Y LIVIANO. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA	UNIDAD	**1**	$ 110.000,00	$ 110.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
19	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CELULAS CERRADAS, MUY COMODO Y LIJERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALON CERRADOS, CUBIERTA METATARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCION , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTATICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGUN CATEGORIA SRC, PARA USO PROFESIONAL, FACILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABON NO AUTOCLAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
20	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR BLANCO, CON FRANJA AZUL TURQUI EN EL CUELLO, ANTEBRAZO Y BOLSILLOS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. CUELLO CAMISERO Y TERMINADO EN PUNTA	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 66.666,67

	O SPORT, COLOR AZUL TURQUI, CON MORA DE 60 ± 5 MM Y CON SOLAPA DE 35 ± 3 MM. EL CUELLO DEBE SER PESPUNTADO DE 1 A 2 MM DEL BORDE. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN FINALIZAR CON VISO BLANCO DE 30 MM.± 2 MM. A CADA LADO DE LA BLUSA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON RIBETE EN LA BOCA COLOR AZUL DE 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN LA PARTE FRONTAL, MEDIANTE BOTONES, POR LO MENOS CINCO (05). LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA BLUSA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBEN SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TONO AZUL TURQUI. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA EL BORDE DE LA FALDA. TODO EL CORTE VA CARGADO HACIA EL CENTRO DE LA BLUSA Y PESPUNTADO DE 1 A 2 MM. AMBOS FRENTES CENTRALES DEBEN TENER PECHERA DE MÍNIMO 5 CM DE ANCHO. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA. UNIFORME TIPO PIJAMA ELABORADO EN ANTIFLUIDO NACIONAL UNICOLOR, TIENE CUELLO MILITAR Y FINALIZADO EN V, CON CIERRE INVISIBLE EN LA ESPALDA DE 60 CMS. BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON SESGOS Y/O VIVOS EN EL CUELLO, DECORACIÓN CON BOTÓN Y OJALETE EN EL PECHO Y MANGAS, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BLUSA TIENE DOS PINZAS PARA DAR ENTALLE Y HORMA A LA PRENDA, EL PANTALÓN ES CLÁSICO RESORTADO Y TIENE DOS BOLSILLOS LATERALES, UNO A CADA LADO.									
21	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
22	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.500,00	$ 70.500,00	$ 71.833,33

	CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO									
23	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	**1**	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 22.500,00	$22.500,00	$ 24.166,67
24	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTER CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA: ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 92.500,00	$ 92.500,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 92.500,00
25	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.500,00	$ 70.500,00	$ 71.833,33
26	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE A LA CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	**1**	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 51.666,67
27	SUECO NEGRO-NEGRO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
28	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR BLANCO, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$90.000,00
29	PANTALÓN COLOR AZUL TURQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA	UNIDAD	**1**	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 91.666,67

	DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.									
30	CALZADO EN 100% CUERO NEGRO FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS.	UNIDAD	**1**	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 133.333,33
31	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR AZUL CIELO CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	UNIDAD	**1**	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00
32	PANTALÓN COLOR CAQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%	UNIDAD	**1**	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 91.666,67
33	CALZADO EN CUERO MIEL FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON	UNIDAD	**1**	$ 140.000,00	$140.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 146.666,67

	CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA.									
34	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR GRIS RATON, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	UNIDAD	**1**	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00
35	PANTALÓN COLOR NEGRO ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERREDE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	UNIDAD	**1**	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 91.666,67
36	CAMISA CONFECCIONADA EN TELA JEAN INDIGO 50% ALGODON, 50% POLIESTER, MANGA LARGA, PUÑO ESTILO PRETINA CON BOTON, CUELLO SPORT CON BOTONES PASTICOS. CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE, CON TAPA Y BOTON, TIPO DE CIERRE PLASTICO FRONTALES CENTRALES. LAS MANGAS DEBEN SER DE DOS PIEZAS, (MANGA Y PUÑO), LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS DEL CUERPO DE LA CAMISA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE LATERAL, CUBIERTO POR UNA TIRA DE TELA (PERILLA), TERMINADA EN PUNTA, UBICADA SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA	UNIDAD	**1**	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00

	ABERTURA, (DIMENSIONES DE LA PERILLA LARGO: 160 MM + / - 5 MM Y ANCHO: 20 MM + / - 2 MM). LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS, CON TERMINADO EN PUNTA, DEBE LLEVAR UN OJAL Y UN BOTÓN DE POLIÉSTER A TONO CON EL COLOR DE LAS TELA. EL PUÑO DEBE TENER UN ANCHO DE 65 MM + / - 5 MM. EL PUÑO DEBE ASEGURARSE A LA MANGA MEDIANTE DOS COSTURAS UNA PARA SUJETAR Y LA OTRA PARA ASEGURAR. DEBEN LLEVAR PESPUNTE CON UNA DISTANCIA ENTRE 2 A 3 MM MEDIDOS DESDE EL BORDE LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA CAMISA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBE SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TODO DE LA TELA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - SEIS (06) SOBRE EL FRENTE DERECHO, - UNO (01) EN CADA TAPA, - DOS (02) EN EL FRENTE DERECHO COMO BOTÓN DE REPUESTO. A CADA OJAL LE DEBE CORRESPONDER UN BOTÓN. LOS OJALES DEBEN ESTAR REFORZADOS EN LOS EXTREMOS. LOS BORDES DEL FRENTE DE LA CAMISA DEBEN TERMINAR EN SOLAPA Y DEBEN SER FUSIONADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, LOS OJALES DEBEN QUEDAR SOBRE EL BORDE IZQUIERDO. LLEVA UNA COSTURA PARA SUJETAR EL FUSIONADO EN LA PARTE INTERNA. LAS COSTURAS DE CIERRE DE LOS LATERALES Y LA UNIÓN DE LAS MANGAS DEBEN SER EN FILETEADORA CON PUNTADADE SEGURIDAD. LA CAMISA DEBE TENER MÍNIMODOCE PUNTADAS POR CADA 2.54 CM. LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA									
37	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	UNIDAD	**1**	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 85.500,00	$ 85.500,00	$ 90.166,67
38	BOTAS TOBILLERAS SENCILLAS EN CUERO COLOR MARRÓN CON CORDONES, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, CON PUNTERA DE SEGURIDAD. LA BOTA DEBE ESTAR FABRICADA EN CUERO DE ORIGEN BOVINO, PLENA FLOR LISO, SU APARIENCIA DEBE SER SUAVE AL TACTO, UNIFORME, COLOR HOMOGÉNEO, SIN FLORESCENCIAS DE GRASAS O SALES Y DE IGUAL COLOR EN TODA SU EXTENSIÓN. NO DEBE PRESENTAR RAYONES, MARCAS, MANCHAS, CICATRICES O AGUJEROS A SIMPLE VISTA. LA BOTA LLEVA PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACRÍLICO CON TRATAMIENTO TÉRMICO. LA PUNTERA DE SEGURIDAD DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200J Y A LA COMPRESIÓN DE 15KN (CERTIFICACIÓN DE PRIMERA PARTE POR EL FABRICANTE CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LA NTCISO/IEC 17050 -1 Y 2.) LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE	UNIDAD	**1**	$ 230.000,00	$ 230.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00

	POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTIHONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LA SUELA DE LA BOTA PUEDE SER FABRICADA EN: • CAUCHO VULCANIZADO CON TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, DEBE SER COLOR MARRON, DEBE SER ENTERIZA, COMPACTA EXENTA DE CUALQUIER TIPO DE BURBUJAS O VACÍOS, DEBE IR CEMENTADA A LA CAPELLADA Y LA PLANTILLA DE ARMADO. • O FABRICADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CON ENTRE SUELA EN POLIURETANO Y PATÍN EN CAUCHO INYECTADO O VULCANIZADO. LA SUELA DEBE TENER PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS. LOS OJALETES DEBEN SER METÁLICOS CON ARANDELA, AJUSTADOS POR EL SISTEMA DE ROLADO SIN PRESENTAR RAJADURA O ARISTA ALGUNA QUE DETERIORE EL CORDÓN, CADA PAR DE BOTAS DEBE TENER IGUAL NÚMERO DE OJALETES – HERRAJES. EL DIÁMETRO INTERNO DE LOS OJALETES MÁXIMO DE 4 MM. LA TALLA DEL ZAPATO DEBERÁ SER EN NUMERACIÓN O ESCALA FRANCESA.									
39	OVEROL ELABORADO EN TELA RIPTO O TELA DE GALLETA MANGA LARGA CON 8 BOLSILLOS, LOCALIZADOS ASI: 4 EN PANTALÓN, 2 DELANTERAS EN DIAGONAL Y 2 TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FÁCIL ACCESO, 2 BOLSAS EN CAMISA, UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DE CONTENIDO Y OTRA DE FÁCIL ACCESO Y 2 BOLSILLOS ADICIONALES TIPO CARGOERGONÓMICAS EN PIERNAS QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTÓN REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD. TODOS LOS BOLSILLOS DEBEN ESTAR REMACHADOS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA CON TECNOLOGÍA 48 STITCH MR. CIERRE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ANTIESTÁTICO. CINTURÓN DE AJUSTE ELÁSTICOOCULTO EN PRETINA ERGO- LUMBAR MR. COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA, COSTADOSY ENTREPIERNA EN COSTURAS DOBLES LOCKSTITCHER QUE BRINDAN RESISTENCIA YDURABILIDAD EN TODA LA PRENDA. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	UNIDAD	**1**	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 195.000,00	$195.000,00	$ 191.666,67
40	CAMISETA TIPO POLO (TODA LA GAMA DE COLORES) TELA NACIONAL, 100% ALGODÓN. 220 GR/M 2, CUELLO Y PUÑO TEJIDO EN TELOVI, REFUERZO EN CUELLO PESPUNTE EN HOMBRO, MANGA Y PUÑO. PECHERA CABALLERO 2 BOTONES. CORTE: CABALLERO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE ESTUARIO	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 68.333,33
41	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON	UNIDAD	**1**	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 85.500,00	$ 85.500,00	$ 88.500,00

	NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA									
42	BOTA TIPO TENIS CAÑA MEDIA FABRICADO EN FABRICADAS EN 100% CUERO NEGRO Y LONA IMPERMEABLE LAFAYETTE, SUELA ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A HIDROCARBUROS, ULTRA RESISTENTE CON MEZCLA GOMA, PUNTERAS Y CONTRA.	UNIDAD	**1**	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00
43	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, INPERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	UNIDAD	**1**	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
44	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. A CADA LADO DE LA CAMISA 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA CAMISA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA CAMISA, CONFORMADO POR DOS FRENTES, Y MANGAS CORTAS. LA ESPALDA DE LA CAMISA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, LA FALDA DE LA CAMISA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA CAMISA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL, LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60- 70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 66.666,67
45	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA CABALLERO, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA- MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 71.666,67

	HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS									
46	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	UNIDAD	**1**	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
47	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO/ BLANCO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 66.666,67
48	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 71.666,67
49	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	**1**	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 22.500,00	$ 22.500,00	$ 24.166,67
50	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTERANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	UNIDAD	**1**	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 91.666,67
51	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN	UNIDAD	**1**	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.500,00	$ 70.500,00	$ 71.833,33

	UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO									
52	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE AL A CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	UNIDAD	**1**	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 51.666,67
53	SUECO NEGRO/BLANCO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X, SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	UNIDAD	**1**	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
54	CAMISILLA EN TIRAS COLOR BLANCA DE TIRANTES DELGADOS Y ESCOTE RECTO. SILUETA AJUSTADA TELA LYCRA ALGODÓN 100%	UNIDAD	**1**	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 55.000,00
55	CAMISETA BLANACA CUELLO REDONDO TELA LYCRA ALGODÓN 100	UNIDAD	**1**	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.500,00	$ 35.500,00	$ 35.166,67
56	CINTURÓN EN CUERO NEGRO DOBLE FAZ, HEBILLA METÁLICA COLOR PLATA. EL CINTURÓN DEBE ESTAR FABRICADO EN CUERO ORIGINAL.	UNIDAD	**1**	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00

TCCIM HUGO GERARDO MENA GRIJALES
JEFE PERSONAL BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M.
GERENTE DE PROYECTO

TE CELIS VARGAS JOSÉ FRANCISCO
ESTRUCTURADOR ECONOMICO _____

ANEXO "E"
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II)
Para todo contrato de adquisición de artículos y de servicios que exijan el ingreso de elementos al almacén

La *cláusula contractual de catalogación* es el instrumento del proceso de contratación de artículos de abastecimiento, que garantiza el suministro de información técnica para el Primer Escalón, necesaria para catalogar, dar de alta como usuario o realizar mantenimiento del NOC.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II), el contratista debe diligenciar y firmar el presente documento por cada uno de los artículos de abastecimiento[4] del objeto del contrato (con los anexos que apliquen), y entregarlo en físico o magnético al supervisor de contrato. Posteriormente, el supervisor del contrato lo debe firmar y entregar en físico o magnético a la Sección de Normalización[5] de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá", junto con una copia del respectivo contrato.

La Sección de Normalización debe remitir la documentación física o magnética al catalogador responsable del "Tipo de artículo de abastecimiento" al que pertenece el elemento, con el propósito de verificar la información y firmar la cláusula. En caso de identificar novedades debe informar a BNL06. Después, el catalogador debe enviar copia física o digital del presente documento firmado a la Sección de Normalización. Esta la firmará y enviará al Supervisor.

Finalmente, el contratista (durante el contrato) es el responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores la información técnica necesaria para la identificación del artículo suministrado. En consecuencia, se le recomienda iniciar este trámite inmediatamente se formalice el contrato. La cláusula contractual de catalogación firmada es un requisito obligatorio para la entrega de cada lote en los almacenes de la Armada de Colombia, así como para la liquidación del contrato.

1. **Artículo de abastecimiento**

Nombre técnico asignado por el fabricante: _____

Nombre coloquial o comercial: _____

Número y nombre de la ficha/especificación/norma técnica: _____

2. **Contrato**

Unidad contratante, número del contrato y fecha de firma: _____

Objeto: _____

Valor total del contrato y plazo de ejecución: _____

3. **Supervisor del contrato**

Grado, especialidad y nombre completo: _____

Cargo y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

4. **Contratista**

Nombre y documento del representante legal: _____

NCAGE (opcional), nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

5. **Fabricante** (diligencie solo sí el fabricante es distinto al contratista)

NCAGE, nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país de origen: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

[4] Para elementos de intendencia diligenciar un formato por talla.

[5] Tel.: (571) 3692000 Ext. 10634. E-mail: ruben.arias@armada.mil.co; paolo.medina@armada.mil.co; jolver.pinzon@armada.mil.co; martha.rodriguez@armada.mil.co

6. **Información técnica para artículos de abastecimiento con NOC**

Número OTAN de Catálogo (NOC): _____

Número de parte, referencia o modelo asignado por el fabricante: _____

7. **Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (obligatoria)**

Ficha técnica presentada en papel membretado del fabricante o de la organización normalizadora, con al menos el nombre y la información de contacto de dicha institución, y la descripción técnica del artículo (anexar): _____

Fotografía, en caso que no aparezca en la ficha técnica (anexar): _____

Otras definidas en el contrato: _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

8. **Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (opcional)**

Planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante (anexar): _____

Catálogo de partes o relación ordenada de elementos que lo conforma (anexar): _____

Equipo al que pertenece en caso que haga parte de un sistema mayor (anexar): _____

Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte para proteger sus características y calidad (anexar): __

Caducidad o fecha de fabricación y de vencimiento: _____

Instrucciones para disposición final al término del ciclo de vida y tratamiento como residuo (anexar): _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

9. **Firmas**

Nombre y firma del representante legal de la empresa: _____

Grado, nombre y firma del supervisor: _____

Grado, nombre y firma del catalogador: _____

Tipo de artículo (clasificación ARC): _____

Cargo principal y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

Grado, nombre y firma del responsable o gestor de catalogación: _____

Tener en cuenta:

El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.

La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN.

TABLA DE CÓDIGOS (EJEMPLO)

No.	**Artículo**	**Número de parte**	**UNSPSC** (hasta producto)	**NOC**	**SAP**	**SIIF** (hasta uso presupuestal)	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor unitario** (con IVA)	**Valor total** (con IVA)